



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 1997

VI Legislatura

Núm. 244

ASUNTOS EXTERIORES

PRESIDENTE: DON FRANCISCO JAVIER RUPÉREZ RUBIO

Sesión núm. 17

celebrada el miércoles, 4 de junio de 1997

Página

ORDEN DEL DÍA:

Comparecencia del señor Secretario de Estado de Política Exterior y para la Unión Europea (De Miguel y Egea) para:

— Analizar la situación en Albania. A solicitud del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 212/000604) 7006

— Informar sobre la política de España hacia Asia. A solicitud del Grupo anterior. (Número de expediente 212/000609) 7012

Preguntas:

— Del señor Peralta Ortega (Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya), sobre medidas ante la actuación practicada por las autoridades de Irlanda de aplicar la legislación antiterrorista a dos tripulantes gallegos del buque de bandera británica «Sea Horse», a raíz de un accidente marítimo acaecido el día 9 de marzo de 1997. (Número de expediente 181/000613) 7018

— De la señora Balletbó Puig (Grupo Socialista), sobre previsiones acerca de la redistribución de las embajadas y consulados. (Número de expediente 181/000661) 7020

	<u>Página</u>
— Del señor Alcaraz Ramos (Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya), sobre medidas adoptadas para esclarecer el paradero de obras de arte robadas en Holanda por los nazis y enviadas a España. (Número de expediente 181/000715)	7024
— Del señor Yáñez-Barnuevo García (Grupo Socialista), sobre descubrimiento de una placa alusiva al Caudillo Franco en la fachada principal de la Agencia Española de Cooperación Internacional. (Número de expediente 181/000742)	7025
Proposiciones no de ley:	
— Sobre medidas de embargo u otro tipo de sanciones aplicadas por España a terceros países. Presentada por el Grupo Socialista del Congreso. (Número de expediente 161/000489)	7026
— Sobre medidas para garantizar la seguridad personal de las personas residentes en Argentina que intervengan como declarantes en el proceso abierto por la Audiencia Nacional, sobre los desaparecidos españoles en dicho país. Presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya. (Número de expediente 161/000498)	7028
— Relativa a la prestación de una garantía consular a través del Ministerio de Asuntos Exteriores que posibilite la libertad condicional del señor Ferreiro Parga. Presentada por el Grupo Parlamentario Mixto. (Número de expediente 161/000518)	7030
— Sobre la operación militar desarrollada en la residencia del Embajador de Japón, en Lima (Perú). Presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya. (Número de expediente 161/000520)	7030
— Por la que se insta al Gobierno a seguir apoyando el proceso democrático en Angola. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/000525)	7033
— Por la que se insta al Gobierno a seguir condenando al régimen militar birmano por su actitud antidemocrática y su constante violación de los derechos humanos. Presentada por el Grupo anterior. (Número de expediente 161/000526)	7035
— Sobre relaciones mutuas, cooperación y seguridad entre la Otan y la Federación de Rusia. Presentada por el Grupo Socialista del Congreso. (Número de expediente 161/000578)	7037
Dictamen sobre:	
— Acuerdo de Cooperación Económica y Financiera entre el Reino de España y la República Argentina, firmado «ad referendum» en Buenos Aires el 10-10-95. (Número de expediente 110/000105)	7040
— Instrumentos de enmienda a la Constitución y Convenio de la Unión Internacional de Telecomunicaciones (Ginebra 1992), firmados en Kyoto el 14-10-94. (Número de expediente 110/000106) ...	7040
— Acuerdo interno entre los representantes de los Gobiernos de los Estados Miembros, reunidos en el seno del Consejo, relativo a la financiación y a la gestión de las ayudas de la Comunidad en el marco del Segundo Protocolo Financiero del IV Convenio ACP-CE de Lomé, hecho en Bruselas el 20 de diciembre de 1995. (Número de expediente 110/000107)	7040

Se abre la sesión a las nueve y treinta y cinco minutos de la mañana.

COMPARECENCIA DEL SEÑOR SECRETARIO DE ESTADO DE POLÍTICA EXTERIOR Y PARA LA UNIÓN EUROPEA (DE MIGUEL Y EGEA) PARA:

— **ANALIZAR LA SITUACIÓN EN ALBANIA. A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO**

POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 212/000604.)

El señor **PRESIDENTE:** Comenzamos esta sesión de la Comisión de Asuntos Exteriores que va a tener lugar de acuerdo con el orden del día previsto, debidamente distribuido y que todas SS. SS. conocen.

Antes de proceder a dar la palabra al señor Secretario de Estado, cuya comparecencia es el primer punto del orden del día, quiero decir, respecto del punto 13, que es una pro-

posición no de ley de la que es autor el Grupo Parlamentario Socialista del Congreso sobre relaciones mutuas, cooperación y seguridad entre la OTAN y la Federación de Rusia, que si no hubiera inconveniente por parte de ningún grupo parlamentario, la Presidencia procedería a su inclusión definitiva en el orden del día de la sesión de hoy, de acuerdo con el artículo 97 del reglamento de esta Cámara y teniendo en cuenta, al mismo tiempo que, en función de lo previsto en dicho artículo, el texto de la mencionada proposición no de ley ha sido distribuido entre todos los grupos parlamentarios antes de la celebración de esta sesión de la Comisión de Asuntos Exteriores con cuarenta y ocho horas de antelación. En ese momento puse en conocimiento de la Mesa de la Cámara las circunstancias que se producían en torno a esta proposición no de ley.

Si no hay ningún otro tipo de cuestión previa, pasamos a contemplar la comparecencia del señor Secretario de Estado de Política Exterior y para la Unión Europea ante esta Comisión para analizar la situación en Albania, comparecencia que ha sido solicitada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso de los Diputados.

Tiene la palabra don Ramón de Miguel, Secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE POLÍTICA EXTERIOR Y PARA LA UNIÓN EUROPEA** (De Miguel y Egea): Como el tema de Albania ya tuvimos ocasión de tratar en una precedente sesión de la Comisión de Asuntos Exteriores, voy a obviar toda la introducción de cómo evolucionó la situación y lo que provocó la acción de la comunidad internacional para concentrarme en cuál es la situación a partir de los últimos días, y es en esa situación en la que el señor Vranitzky, representante de la OSCE, consiguió que los partidos representados en el Gobierno de reconciliación nacional suscribieran el contrato político que debe servir de base al proceso electoral. Este contrato estipula que las elecciones tengan lugar antes fin de junio, es decir, en la fecha prevista del 28 ó 29 de junio, y que se rijan por una ley electoral de sistema mixto mayoritario y uninominal a dos vueltas en cada distrito y proporcional en un distrito único nacional. Prevé que, como ha venido exigiendo el partido democrático, los llamados comités de salvación pública se disuelvan antes de las elecciones, así como otras garantías para que aquéllas tengan lugar en condiciones de libertad y credibilidad.

El primer Ministro albanés realizó el 12 y 13 de mayo una visita oficial a Washington para que se manifestara el apoyo de Estados Unidos al señor Fino y al Gobierno de reconciliación nacional, y, en ausencia del primer Ministro, el partido democrático, usando de su mayoría parlamentaria, aprobó un proyecto de ley electoral sin consulta previa con los restantes partidos. La ley establece que se elijan 115 diputados por el sistema mayoritario y 40 por el proporcional, con un umbral de representatividad del tres por ciento. El Presidente de la República disolvió el 14 de mayo el Parlamento, convocando nuevas elecciones para el 29 de junio, y en la misma fecha también tendrá lugar un referéndum sobre la monarquía. El partido socialista, cuyos diputados habían abandonado la Cámara durante el de-

bate de la ley, y varios partidos más, anunciaron que no participarían en las elecciones.

De todas maneras, el propio señor Vranitzky ha admitido que la ley electoral responde, si no al espíritu, puesto que no fue aprobada por consenso, sí a la letra del contrato político. Los partidos de oposición al Presidente, y particularmente el partido socialista, manifestaron pronto que podían aceptar la ley a cambio de otras garantías. Por su parte, el Presidente de la República cedió a la principal exigencia de la oposición, aceptando que sea el Gobierno quien defina a los miembros de la Comisión electoral central y, siguiendo estas nuevas modificaciones, el señor Fino ha anunciado que el partido socialista tomara parte en las elecciones.

Por otra parte, el primer Ministro ha solicitado del señor Vranitzky que la comunidad internacional garantice un control intensivo de las elecciones a todos los niveles. El representante de la OSCE ha reiterado el compromiso asumido por dicha organización, pero ha recordado, asimismo, al señor Fino que es la propia Albania la responsable decisiva de las elecciones. Es evidente que el proceso electoral ha de desarrollarse en un país que continúa sumido en una situación general de desorden y de cierta inseguridad, y aunque hay síntomas esperanzadores de vuelta a la normalidad, en lo que se refiere al orden público la situación continúa siendo preocupante, puesto que ha habido incidentes en los últimos días. Continúan actividades de bandas armadas y de criminalidad organizada, siendo, como dije ya la última vez que estuve ante esta Cámara, preocupante la cantidad de armas en poder de los elementos criminales y de la población en general.

La reducida eficacia de la policía impide la rehabilitación de otras instituciones públicas, y esto afecta a todos los estratos de la Administración. Surgen dificultades en la elaboración de las listas electorales debido a la destrucción de los archivos del censo y apenas se ha iniciado el registro de votantes ni han recibido las autoridades centrales instrucciones al respecto. Tampoco existen autoridades que puedan designar a los miembros de las comisiones electorales ni hay listas de candidatos, por tanto, gran parte del proceso electoral está actualmente fuera de control.

En todo caso, es preciso reconocer que Albania tiene unas especiales características, que un importante efecto de la crisis ha sido el que se ha puesto nuevamente de manifiesto la existencia de una línea divisoria entre el norte y el sur determinada por diversos factores, entre ellos el religioso, la mayoría de los católicos y cristianos ortodoxos, alrededor de un 30 por ciento de la población, se asientan en el norte del país. El norte, también geográficamente más abrupto, alberga una población campesina de menor nivel relativo de desarrollo que se enfrenta en la región meridional más próspera, donde por esta razón se han hecho sentir más agudamente los efectos de la quiebra de las sociedades piramidales. Esta división geográfica tuvo también históricamente un reflejo en el reparto de poder político. En tanto que en la etapa comunista los elementos dirigentes provenían casi exclusivamente del sur, la relación de fuerzas se ha invertido ahora bajo el Gobierno del partido democrático, que tiene su base geográfica de poder en

el norte del país. Eso ha despertado resentimientos tal vez inevitables de revancha en la región meridional que no responden necesariamente a posturas de partido.

Yo creo que no conviene alargarse más en la situación interna de Albania. Con estas pinceladas SS. SS. pueden darse cuenta que es verdaderamente irregular y bastante confusa. Quisiera pasar rápidamente a analizar cuál es el papel que ha jugado la fuerza multinacional de protección y hacer una primera valoración de su actuación, así como de las perspectivas que se presentan en el futuro inmediato.

En primer lugar, conviene destacar que la fuerza multinacional de protección, aunque actúa en virtud del mandato contenido en la resolución 1.101 del Consejo de Seguridad, no responde al esquema clásico de operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas por cuanto que la responsabilidad directa de la conducción política y militar de las operaciones es asumida por los países participantes, que a su vez informan regularmente al Consejo de Seguridad. La dirección de esta fuerza multinacional la realiza un comité director que se reúne semanalmente en Roma, a nivel político y militar, y que analiza la situación política albanesa para hacer un seguimiento de las operaciones de la fuerza multinacional, establecen la coordinación necesaria con las autoridades albanesas y con las organizaciones internacionales que actúan en Albania y vigilan la plena adecuación de las acciones emprendidas por la fuerza al mandato recibido del Consejo de Seguridad. El comité director ha celebrado ya diez reuniones, y en estos trabajos se ha puesto de relieve no solamente una gran identidad de planteamientos entre los diferentes países que participan en la fuerza multinacional, sino también la eficacia de este mecanismo para establecer una estrecha coordinación entre todas las partes implicadas, y muy especialmente en coordinación con el Gobierno de Albania.

Por lo que respecta al papel que ha juzgado la fuerza, conviene subrayar la rapidez con que se realizó su despliegue. Mientras que en otras operaciones de paz normalmente se pasan hasta dos meses entre la decisión del Consejo de Seguridad y el inicio o el despliegue de las unidades militares, en esta oportunidad la resolución se adoptó el 28 de marzo y el 15 de abril se iniciaba la primera fase de despliegue.

Además de la rapidez de este despliegue, que ha sido ya en sí un mérito grande, éste ha tenido un efecto político importante. Por un lado, tanto el Gobierno albanés como las fuerzas políticas y toda la sociedad albanesa han recibido una inequívoca señal de interés de la comunidad internacional en contribuir a la solución de una crisis política interna. Además, la presencia de la fuerza ha supuesto un elemento de disuasión frente al aparentemente imparable degradación de orden público. Este elemento de disuasión ha producido un efecto inmediato en la disminución del número de incidentes. Por tanto, la suma de estos dos elementos, el político y el disuasorio, ha contribuido a ir construyendo un marco de seguridad que, aunque frágil, ha supuesto una sustancial mejora de la situación. Gracias a esta mejora de la seguridad, las organizaciones internacionales, y particularmente la OSCE, han podido intensificar sus es-

fuerzos de mediación y han facilitado este acuerdo al que me he referido antes, que va a propiciar la celebración de las elecciones en la fecha prevista del 29 de junio.

Naturalmente, esta celeridad en el despliegue de la fuerza también ha tenido un impacto grande en la situación humanitaria del país. Como saben, esta situación de crisis podía haber degenerado en una situación de emergencia humanitaria con carencias generalizadas, pero no se ha dado porque la rápida llegada de la fuerza multinacional, al evitar la degradación progresiva de la situación, ha logrado que, de alguna manera, los mercados se normalicen en la medida de lo posible y que no haya habido necesidad de montar una gran operación de ayuda humanitaria de emergencia. Ésta es la razón por la cual, si miramos las cifras de la ayuda humanitaria que han encaminado a nuestra fuerza multinacional son ciertamente modestas, pero quizá la modestia de las toneladas de ayuda humanitaria que han contribuido a hacer llegar a su destino la fuerza multinacional —y hablo particularmente de la española, que está en una zona específica del país— muestra el éxito de la operación, puesto que se ha conjurado la situación de desastre y de emergencia total que se esperaba, repito, si la situación del país hubiera ido en una línea de degradación progresiva.

La OSCE, como he dicho y como el Presidente yo creo que sabe de primera mano, ha tenido una posición muy activa, incluso tiene previsto, de cara a las elecciones, desplazar hasta 400 observadores. En este sentido somos muy conscientes de que la fuerza multinacional tiene también que contribuir a que la OSCE pueda cumplir su misión de apoyo a las elecciones, y esto plantea el primer problema, y es cuándo termina el mandato de la fuerza multinacional.

Como SS. SS. conocen, el mandato de Naciones Unidas termina el 28 de junio, y las elecciones se van a celebrar el 29. Creo que pensar que la fuerza multinacional va a replegarse justo en el momento en que se celebran las elecciones, primero, sería frustrar el objetivo principal de esta intervención, que es asegurar la normalización del país y, segundo, sería totalmente irrealista. La posición, tanto de España como de los participantes en la fuerza, es la de propiciar una prórroga limitada, y por una sola vez, de la presencia de la fuerza multinacional de protección en Albania, y la prórroga podría ser como de un mes después de las elecciones y quince días para asegurar el repliegue y la retirada. Nos parece que, por una parte, conviene prorrogar la presencia de la fuerza multinacional, pero también hay que asegurar que haya un plazo inmediato para su salida, porque no conviene dar la impresión de que las fuerzas extranjeras se prolongan en el país indefinidamente.

En conclusión, señor Presidente, la valoración que el Gobierno hace de nuestra participación en la fuerza multinacional de protección en Albania y de la actuación de dicha fuerza en el contexto de la crisis albanesa es muy positiva, particularmente por las siguientes razones.

La organización y conducción de las operaciones está demostrando la gran voluntad de coordinación que existe entre todos los países participantes y la capacidad que resulta de asumir responsabilidades directas en la solución de crisis que se producen en nuestro entorno nacional. Asimismo, la celeridad del despliegue ha tenido un importante

efecto preventivo y disuasorio. Así lo ha entendido también el pueblo albanés, que percibe la fuerza como un elemento de ayuda y una contribución efectiva a la mejoría de sus condiciones de vida, especialmente en el ámbito de la seguridad.

Se ha demostrado también en un caso como el albanés, que de una fuerza de operación de mantenimiento de la paz con serias implicaciones humanitarias es posible llevar a cabo una estrecha cooperación con las organizaciones no gubernamentales de forma que éste se beneficie del marco de seguridad que una fuerza crea y puedan desarrollar su labor humanitaria o política reduciendo los riesgos.

Por último, la presencia de la fuerza va a permitir la celebración de elecciones generales, que era el gran objetivo y que es el único mecanismo susceptible de dar inicio a un proceso de renovación política y de recuperación de la normalidad en ese país en un contexto democrático, que es la aspiración que nosotros hemos tenido.

Naturalmente que hay todavía incertidumbres sobre la evolución inmediata de los acontecimientos en Albania, y esto obliga a tener prudencia y flexibilidad. La primera, para no crear falsas expectativas; la segunda, para preservar la capacidad de adaptación a circunstancias siempre cambiantes. Del uso de esa prudencia y flexibilidad esta Cámara estará siempre informada puntualmente. No esperamos que haya grandes acontecimientos, pero si hubiera alguna novedad sobre la posición allí de nuestras fuerzas, inmediatamente informaríamos a esta Comisión.

Por otra parte, como elemento último de complemento de información, quiero decir que el Consejo de Asuntos Generales que se celebró el lunes en Luxemburgo aprobó una resolución común sobre Albania, en la que se recoge el compromiso de la Unión Europea de promover el proceso democrático, la vuelta a la estabilidad política y a la seguridad interior, así como la celebración de elecciones libres, y también el compromiso de desarrollar ayuda humanitaria en alimentos y medicinas, así como la aplicación del programa Phare en las zonas donde se consolida la democracia. España participó unánimemente con el resto de los socios europeos en esta resolución y éste es el último pronunciamiento público que ha hecho nuestro Gobierno de su compromiso en la resolución de la crisis albanesa.

El señor **PRESIDENTE:** El portavoz del Grupo Parlamentario Popular, que ha solicitado la comparecencia, señor Robles, tiene la palabra.

El señor **ROBLES FRAGA:** La situación en Albania ha sido objeto ya de comparecencias y ha generado un debate sobre una proposición no de ley en esta Comisión. Por tanto, parece oportuno que esta Comisión siga escuchando las informaciones del Gobierno sobre el desarrollo de una crisis en la que no solamente estamos involucrados políticamente o por razones de mero interés nacional, sino en la que además hemos decidido asumir un papel importante enviando un elevado número de soldados, de hombres y mujeres, que desempeñan una difícil misión en un país que, como Albania, debe todavía encontrar el camino para salir de sus problemas. Me parece que este informe es es-

pecialmente oportuno. Nos encontramos en la vigilia electoral, y como ha recordado el señor Secretario de Estado, sólo unas elecciones generales en las debidas condiciones pueden significar el inicio de la salida del desmoronamiento y de la grave crisis que ha vivido Albania. No cabe duda que la rápida intervención de la comunidad internacional, especialmente algunas naciones europeas y mediterráneas como España, Italia, Grecia y Austria, han evitado lo peor. Sin duda nos encontraríamos ahora en un debate muy distinto si no se hubiera procedido con la celeridad con la que se actuó. Eso es importante recordarlo, pero también lo es que este asunto no termina con el envío de las tropas. Debemos seguir con puntualidad y precisión el desarrollo de unos acontecimientos en los que todavía hay más incertidumbres que seguridades.

Parece lógico pensar que nuestras tropas no pueden abandonar, el día anterior a la celebración de las elecciones, un país como Albania, en el que han venido desempeñando un importante papel político y en materia de seguridad. No sólo hay que tener en cuenta el efecto producido por el gesto realizado por los países que participan en la fuerza internacional de protección, sino el efecto disuasorio que la presencia en el terreno ha ejercido para calmar lo que estaba derivando hacia una crisis, que sin duda hubiera sido mucho más peligrosa para todos, no sólo para los albaneses, sino para los países vecinos y para los países de la región mediterránea.

El éxito de la misión de la OSCE —y ya hemos tenido ejemplos de lo peligroso que puede llegar a ser intentar ayudar a la celebración de unas elecciones en condiciones aceptables— depende en gran medida de que cuenten con el marco de seguridad adecuado, proporcionado por la fuerza multinacional. Es evidente también que la principal responsabilidad del desarrollo de las elecciones y de la salida democrática de la quiebra del estado albanés corresponde a los propios albaneses. Dicho esto, este compromiso primero de los países europeos debe ser continuado por un compromiso común de toda la Unión Europea. Por eso hay que felicitar a los países europeos de que, muy recientemente, la Unión Europea aprobase una posición común sobre Albania, en la que se recoge el compromiso de promover el proceso democrático, el objetivo del regreso a la estabilidad política y a la seguridad interior, así como la celebración de elecciones libres. Este compromiso se plasma en el desarrollo de la ayuda humanitaria y la aplicación en el futuro, cuando esto sea posible, del programa Phare en las zonas donde se vaya consolidando la democracia o existan condiciones de estabilidad, seguridad y legalidad para el esfuerzo y la solidaridad de la Unión Europea.

El señor Secretario de Estado ha planteado la necesidad de solicitar una prórroga, medida condicionada, no indefinida, capaz de permitir que la fuerza multinacional cumpla los objetivos para los que fue mandada. Es evidente que esta prórroga limitada, esta lógica extensión que permita llegar al día 29, por cuanto que los tres meses se cumplen el 28 de junio y las elecciones se celebran el 29; esta lógica extensión, decía, por nuestra parte debe tener todas las seguridades y garantías para que no se prolongue incondicional e indefinidamente la presencia de las tropas españolas.

Hacer eso sería no poner a los albaneses en condiciones de ser ellos mismos los que asuman lo que ya he señalado es la principal responsabilidad en el ámbito de salida a la crisis, que es la que corresponde a los propios albaneses, y muy especialmente a las fuerzas políticas comprometidas ahora en el gobierno de reconciliación o de integración nacional, y que se acercan al momento de enfrentarse electoralmente. Según tengo entendido, el gobierno de concentración nacional no tiene más compromiso que llegar hasta las elecciones. Es después de estas elecciones cuando las fuerzas políticas albanesas deberán dar una mayor muestra de seriedad, de responsabilidad y de capacidad, no sólo de interlocución entre ellas mismas, sino también con las instituciones y con los países europeos interesados en la estabilidad de Albania. Es un ejercicio difícil en ese país, que carece de cualquier tradición democrática, de cualquier historia de diálogo político medianamente razonable, pero si Albania recibe el mensaje y acepta la decisión de los países europeos de contribuir a la solución de la crisis, tendrá que aceptar también que eso significa ciertas limitaciones, la primera de ellas el respeto a las reglas del juego democrático y el compromiso, por otra parte ya asumido por Albania que es miembro del Consejo de Europa, de respetar determinadas normas, determinados valores y determinados principios democráticos.

Gracias, señor Secretario de Estado, por su información. Tendremos ocasión de seguir hablando de este asunto en el que tenemos comprometido, no sólo la política exterior de nuestro país, sino nuestra propia presencia política y militar. Estoy convencido de que le llamaremos de nuevo en el futuro para seguir escuchando estas informaciones. Sí me gustaría preguntarle, señor Secretario de Estado, si considera que el horizonte, después de las elecciones del 29 de junio, puede permitir no sólo el desarrollo de la posición común europea, sino la continuación del proceso político abierto por gestiones como la del señor Vranitzky y las que en el grupo de dirección de la fuerza multinacional se han venido realizando en los últimos meses.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Grupos parlamentarios que desean participar? **(Pausa.)**

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Estrella.

El señor **ESTRELLA PEDROLA**: Señor Secretario de Estado, éste no es un tema recurrente, pero usted está demostrando una gran constancia en él a instancia en este caso de parte, primero del Grupo Socialista y ahora del Grupo Popular. Me parece importante en un momento en que estamos ya próximos al cumplimiento del mandato de la fuerza de paz hacer esta evaluación, sobre todo en el horizonte de las próximas elecciones.

Yo poco quiero añadir a lo que usted ha explicado, con lo que concordamos básicamente, y también con lo expresado por el portavoz del Grupo Popular, pero voy a hacer algunas consideraciones. La primera, que el mandato de la fuerza multinacional no está vinculado a las elecciones, sino que era para garantizar la distribución de ayuda humanitaria y contribuir al restablecimiento de un clima de

normalidad en el país. Las elecciones podrían ser, si se desarrollan como está previsto y si dan lugar a un gobierno que cuente con un respaldo popular y social importante, a una situación mucho más estable, que es la que perseguía como objetivo político, pero que no es, insisto, el mandato de la fuerza multinacional. Nos parece sensato que, terminando el mandato de la fuerza multinacional horas antes de la celebración de las elecciones, se produzca el gesto de prorrogar ese mandato durante un período de tiempo, que puede ser un mes o algo más. Pero nos preocuparía que se pudiera entender que con ello se está asignando a la fuerza multinacional un papel de policía vinculado a la celebración de las elecciones. De hecho, hemos escuchado algunas consideraciones en los últimos días en las que incluso se planteaba la conveniencia de que el contingente español, por ejemplo, extendiese geográficamente su ámbito de actuación. No vamos a entrar en consideraciones de tipo logístico militar, pero da la sensación de que una fuerza reducida en lo que es su componente operativo militar, no parece muy aconsejable que aumente, porque eso redundaría quizá en una disminución de la seguridad de esa fuerza. Nos gustaría conocer la opinión del Secretario de Estado sobre esas consideraciones que se han producido en los últimos días.

Entendemos que la propuesta de ampliar durante un mes, más los quince días de la retirada de las fuerzas, se llevaría primero al Consejo de Seguridad y, autorizado por éste, el Gobierno español adoptaría también la decisión de prorrogar la presencia del contingente español por ese mismo período. También nos gustaría, repito, conocer este aspecto.

Se ha hablado aquí de la posición común de la Unión Europea. No vamos a reiterar las críticas que hicimos a la actitud mantenida en el seno de la Unión Europea con relación a la crisis de Albania, la incapacidad —en una operación que por su dimensión podía ser manejable para la Unión Europea y para la Unión Europea Occidental— para demostrar esa voluntad de la que tanto se habla y de la que tanto se alardea de construir una identidad europea de seguridad y defensa. Hubiera sido una magnífica ocasión para poner a prueba esa voluntad, contando incluso con los recursos, con capacidad que de hecho la Alianza Atlántica está facilitando, desde el punto de vista logístico, a la operación que se está desarrollando actualmente en Albania. No se hizo así y lo lamentamos. La Unión Europea mantiene su compromiso en un ámbito en el que hasta ahora no ha venido fallando, que es el de la ayuda humanitaria; hubiera sido muy preocupante que no se hubiera producido esa decisión. Pero esa posición común expresada por la Unión Europea, si no se materializa, como se ha hecho, con un compromiso efectivo sobre el terreno, igual que han hecho algunos países, viene a tener algo de posición un tanto de papel.

Hemos escuchado también que existen algunas tensiones, algunas discrepancias o algunas voluntades de protagonismo entre la dirección política italiana, representada en este caso por el embajador de Italia en Albania, y el papel que la OSCE pueda tener en esta operación de cara a las elecciones, donde al parecer se han filtrado algunas

conversaciones del embajador de las que se desprende que existía una cierta estrategia de limitar o minusvalorar el papel de la OSCE. Creemos que, de cara a la jornada electoral, el papel de la OSCE es absolutamente fundamental y que es muy importante que se cuide esa dimensión.

Finalmente, en cuanto a la operación, al margen de que esperamos que esta vez el Gobierno tenga la agilidad suficiente como para comunicar a la Cámara la eventual decisión de prorrogar el mandato y las posibles modificaciones de dicho mandato, nos gustaría saber, si es posible, cuál es el coste total de la operación y de qué partida se va a financiar ese coste, en el caso de España, me refiero.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE POLÍTICA EXTERIOR Y PARA LA UNIÓN EUROPEA** (De Miguel y Egea): Señor Presidente, seré muy breve. Respondo al señor Robles que me preguntó al final sobre la situación o el escenario que se prevé después de las elecciones. Naturalmente, manteniendo la hipótesis de que las elecciones, como todos esperamos, se celebren el día 29 y que la fuerza multinacional va a seguir todavía unas semanas más sobre el terreno, el relevo de esta operación lo toma la llamada Conferencia de Paz para Albania, que es esa gran iniciativa que ha promovido Italia pero que apadrina la Unión Europea, que va a tratar de poner en pie un gran plan de ayuda y apoyo al naciente gobierno después de esas elecciones de Albania, y que va a tratar también de concitar la cooperación de todas las organizaciones financieras internacionales, además de la que pueda ofrecer la propia Unión Europea, para tratar de poner en pie ese país desde el punto de vista social y económico. Por tanto, de esta Conferencia Internacional sobre Albania, que es así como se llama, precisamente ayer hubo una primera reunión, presidida por el señor Dini. De momento no hay más que planteamientos. Yo tendré mucho gusto en informar a esta Cámara sobre la evolución de esta Conferencia Internacional, en la cual España cuenta con participar activamente. Además, nos parece lógica la iniciativa, una vez que se haya cerrado el proceso electoral y se haya retirado la fuerza multinacional.

Respecto a la pregunta del señor Estrella, sólo puedo coincidir con él en el sentido de que, efectivamente, el mandato de la fuerza de mantenimiento de la paz, que es así como se le ha llamado, no estaba en absoluto vinculada a las elecciones. El principal objetivo era evitar la progresiva degradación de la situación social y económica del país mediante una presencia extranjera, por otra parte pedida por todas las fuerzas políticas albanesas. En ese momento no se habló, ni siquiera en la resolución del Consejo de Seguridad, de ninguna vinculación entre la presencia de la fuerza multinacional y las elecciones; ni mucho menos está en el mandato que la fuerza multinacional tenga que jugar un papel de policía, aunque debo decir que a alguien se le ha ocurrido, incluso con tan buena intención y tan fuera de toda sospecha como el señor Vranitzky, que está claro que en su misión de representante de la OSCE no

quiere más que el bien para ese país y que ha hecho una contribución absolutamente sustancial. Creo que una de las buenas lecciones que estamos sacando de la crisis de Albania es que frente a aquellos que pensaban que la OSCE era ya un instrumento multilateral que había cumplido su ciclo, que ya había terminado, ha demostrado que en este momento está totalmente de actualidad y que es capaz de ejercer un papel sustancial importante en situaciones tan difíciles como la de Albania. Efectivamente, se ha dicho que las fuerzas podrían dar esa cobertura policial. Sus señorías conocen —ya lo dije la última vez— que España y otros países de la fuerza, pero España particularmente y de manera muy clara, ha dicho en varios foros internacionales que se negaba a una reinterpretación o a una interpretación de la famosa resolución 1.011 de Naciones Unidas.

Referente al Consejo de Seguridad y a la posible prórroga, es evidente que esa prórroga tiene que venir del Consejo de Seguridad; la propuesta se tiene que hacer allí, y en su seno tendrá que discutirse la conveniencia de realizarse, porque de momento se está diciendo que convendría que no se fueran las tropas justo el día 28. Hay una mala coincidencia de fechas, pero nadie más que el Consejo de Seguridad tiene el poder de decir: este mandato de la resolución se extiende por 30 días hábiles más, por ejemplo. Por tanto, nosotros estamos a la espera de que el Consejo de Seguridad se pronuncie; si éste no se pronuncia y no da un nuevo mandato, haremos las maletas y nos iremos, porque España no está haciendo ni pretende hacer nada fuera del marco propio de Naciones Unidas.

Participo también en la crítica a la Unión Europea. Es muy fácil ahora hacer una declaración en un consejo de asuntos generales manifestando el compromiso por la rehabilitación de Albania, cuando todos sabemos que el día 20 de marzo hubo prácticamente una huida de varios países, algunos significativos e importantes, cuando se puso sobre la mesa la necesidad de hacer un esfuerzo colectivo. Precisamente estaba allí el señor Fino, el pobre Primer Ministro, que a duras penas trataba de controlar el país, acababa de nombrar un gobierno de reconciliación nacional y se desplazó a Roma para pedir ayuda a un Consejo que, por cierto, tenía un simbolismo muy particular, era el 40 aniversario de la firma del Tratado de Roma y se celebraba en el Campidoglio, como todo el mundo sabe. Por tanto, allí la reacción fue más bien tibia. Solamente hubo dos países que dieron un paso adelante junto con Italia, que fueron Francia y España, luego otros se fueron sumando, naturalmente Grecia también, pero en aquel momento no hubo una reacción como debía esperarse de la Unión Europea o, por lo menos, de algunos países de la Unión Europea.

Respecto a las diferencias que ha habido entre el Embajador de Italia y la OSCE, yo solamente quería informar que, según mis noticias, el Embajador de Italia ha sido cesado ayer. Ésta es la última noticia que tuve; no sé qué crédito tiene; no lo he visto reflejado en un papel; ha sido una información que he recibido de mis colaboradores. Es decir, ha habido un problema y el Gobierno italiano ha cesado al Embajador, que además tenía otro tipo de problemas y no sólo sus enfrentamientos con la OSCE.

En cuanto al coste de toda la operación, en este momento no tengo las cifras, pero no tengo inconveniente en solicitarlo al Ministerio de Defensa y transmitirlo a la Cámara. Este capítulo de gastos ya estaba previsto para una eventual operación, aquella eventual operación de Zaire y, por tanto, prácticamente no ha habido que hacer ninguna asignación presupuestaria nueva; una asignación de fondos que ya estaba guardada para este tipo de operaciones de paz ha sido la que se ha utilizado. No me atrevo a aventurar cifras en este momento, aunque tengo algunas que me dan vueltas en la cabeza, porque no quisiera arriesgar ningún dato sin tener el soporte seguro del Ministerio de Defensa, pero yo se lo transmitiré, repito, al Presidente para conocimiento de esta Comisión de manera inmediata, en los próximos días, si puede ser mañana mismo.

— **INFORMAR SOBRE LA POLÍTICA DE ESPAÑA HACIA ASIA. A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 212/000609.)**

El señor **PRESIDENTE**: Antes de pasar a la siguiente comparecencia, quería indicar a los miembros de la Comisión que las votaciones correspondientes a las proposiciones no de ley que posteriormente consideraremos y los dictámenes de tratados y convenios internacionales, tendrán lugar a partir de y en cualquier caso no antes de las doce y media del mediodía.

Pasamos a la segunda comparecencia del Secretario de Estado para informar sobre la política de España hacia Asia. Es una comparecencia que, como la anterior, también ha sido solicitada por el Grupo Parlamentario Popular.

El señor Secretario de Estado, don Ramón de Miguel, tiene la palabra.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE POLÍTICA EXTERIOR Y PARA LA UNIÓN EUROPEA** (De Miguel y Egea): No quisiera caer en la tentación de hacer un recuento de todos los temas que se han tratado con respecto a Asia respondiendo a la voluntad expresada por el Presidente del Gobierno de dar prioridad a este continente. Tampoco quiero extenderme en explicar las acciones que se han realizado en seguimiento de este mandato, porque, aunque creo que sería interesante, me faltaría tiempo para explicar la importancia que tiene, desde nuestro punto de vista, el continente asiático por su especial importancia en el mundo que vivimos.

Es evidente que en los últimos veinte años el continente asiático ha dado un vuelco a toda la concepción que se tenía del mundo, que antes tenía una importancia muy relativa. Baste pensar que en 1960 solamente representaba el cuatro por ciento del producto interior bruto mundial y hoy representa casi el 30 por ciento de ese producto interior bruto mundial. Estamos hablando de un cambio espectacular en los últimos treinta años y, por tanto, lo que quisiera, en aras a la brevedad, es pasar revista a las líneas de acción

que este Gobierno y este Ministerio de Asuntos Exteriores están realizando en Asia en estos momentos.

En primer lugar, en el orden institucional nos proponemos incrementar los contactos a alto nivel con los países asiáticos, tanto en el plano bilateral como en el de nuestra acción en el seno de la Unión Europea. Ya hice mención en mi última presencia aquí de los diversos viajes que han tenido lugar a nivel de las más altas instancias del Estado, pero, además de estos viajes al más alto nivel político, tenemos la intención de incluir la realización de viajes de manera regular a las distintas subregiones de Asia y Pacífico en función de nuestras prioridades, tanto permanentes como coyunturales, en las agendas de departamento, no solamente de las altas autoridades del país, de sus Majestades los Reyes y del Presidente del Gobierno, sino que también se va a procurar que el Ministro de Asuntos Exteriores y los secretarios de Estado de este Departamento visiten anualmente varios países de la región. Asimismo, se estimularán los desplazamientos a la zona de los ministros del Gobierno y, en lo particular, en lo que se refiere a las áreas económicas, Defensa, Educación y Cultura. Se facilitarán también viajes al continente asiático de las autoridades autonómicas y municipales dentro del respeto al principio de unidad de acción en el exterior.

En segundo lugar, tenemos la intención de fijar prioridades geográficas y sectoriales. China, Japón y la India, los tres grandes países de Asia, van a ser considerados prioritarios para nuestra acción diplomática. Se promoverá un diálogo político regular con esos tres países, se concederá, asimismo, un especial interés a las relaciones con Corea, Australia y Pakistán. Los países de Asean, dada su creciente importancia económica, política y estratégica, serán objeto de una atención particular. España tiene la intención de promover activamente las relaciones entre la Unión Europea y Asean y la presencia activa de la Unión Europea en mecanismos de seguridad regional, así como la implicación activa de la Unión Europea en la prevención y solución de conflictos en la región. En particular, este Gobierno tiene la intención de apoyar acciones tendentes a fomentar la confianza en la región, combatir la proliferación nuclear y defender los procesos de democratización y la garantía de los derechos humanos, respetando los valores culturales y los estilos de vida propios de las sociedades asiáticas.

El diálogo creciente y fructífero entre Europa y Asia será potenciado mediante los mecanismos de ASEM, así como en otros foros internacionales y, en particular, en los de Naciones Unidas.

En tercer lugar, en el plano de nuestra organización interna, y en tanto las disponibilidades presupuestarias no permitan la creación de una dirección general de política exterior, específica para Asia y Pacífico, objetivo que estamos obligados a mantener a largo plazo, se van a reorganizar todos los servicios conforme a las actuales necesidades y en función de criterios de racionalidad y equilibrio en torno a dos subdirecciones generales con competencia sobre la zona y actualmente adscritas a la Dirección General de Política Exterior para África, Asia y Pacífico, y vamos a tratar de potenciar al máximo los medios humanos y ma-

teriales no solamente en estas dos subdirecciones generales, sino también en las embajadas de la zona. Vamos a dar una máxima prioridad a la potenciación de la presencia económica de España en Asia. Nuestras misiones diplomáticas, agencias consulares y oficinas comerciales van a coordinar sus actividades para brindar a nuestros empresarios la máxima colaboración y cobertura. Las asociaciones empresariales y las cámaras de comercio españolas, así como los empresarios individuales, van a tener garantizado el pleno respaldo en la región del conjunto de nuestra Administración exterior. En esa línea tenemos la intención de dar todo el respaldo institucional a las iniciativas procedentes del sector privado tendentes a impulsar nuestros intercambios comerciales y las inversiones españolas en la región. Se va a dar todo el apoyo institucional a los comités empresariales mixtos con los países asiáticos, ya constituidos en el seno del Consejo Superior de Cámaras, y se estimulará la creación de comités similares con otros países de la región que despierten el interés de nuestra comunidad empresarial.

Dentro de la Unión Europea España va a esforzarse en obtener de nuestros socios asiáticos las máximas cotas de apertura y de liberalización comercial, de acuerdo con las normas de la OMC con objeto de facilitar la penetración de nuestros productos en esos mercados. En el plano jurídico, y como medida para facilitar un clima favorable a nuestras inversiones y a la penetración española en esos mercados, se está fomentando y gestionando activamente la negociación con todos los países asiáticos y la conclusión de acuerdos de promoción y protección recíproca de inversiones así como los mecanismos para evitar la doble imposición. Por otra parte, en el plano financiero se está potenciando una adecuada utilización de los mecanismos crediticios disponibles, no solamente dentro de nuestras instituciones sino también en el Banco Asiático de Desarrollo en donde el Gobierno acaba de hacer una contribución.

Aunque efectivamente parece que el elemento que llama más la atención de Asia es la espectacularidad de su despegue económico, no podemos olvidar que los frutos de ese crecimiento se distribuyen muy desigualmente y que subsisten en ese continente grandes bolsas de pobreza. La reorientación hacia Asia de nuestra política de cooperación al desarrollo servirá para acreditar nuestro compromiso con el futuro de progreso y bienestar de esos países y para facilitar la cooperación económica. Dentro de las modestas disponibilidades que tiene nuestro presupuesto, estamos decididos a que la cooperación con Asia se dedique prioritariamente al desarrollo de recursos humanos y a la conservación del entorno natural y a las acciones de erradicación de la pobreza. Naturalmente, en el orden geográfico, Filipinas es el principal destinatario de la ayuda española al desarrollo en la región. Es una prioridad que tenemos la intención de mantener, aunque estamos estudiando acciones además con los países de Asia meridional e Indochina. También se está pensando en orientar alguna de las acciones hacia el área del Pacífico pero, de momento, no hay nada en concreto.

Por lo que respecta a la acción cultural, hay que decir que ha sido modestísima en esa zona del mundo y la ver-

dad es que no existe en todo ese enorme continente más que un solo centro del Instituto Cervantes, que tiene su sede en Manila. Estamos dispuestos a mantener una decidida política de difusión cultural, muy particularmente ahora, que en el próximo año se celebra el centenario de la caída de los últimos restos del impero colonial español y, por tanto, la pérdida de Filipinas y también de Guam y de las islas Marianas. Creemos que ésta es una ocasión que en vez de ser de lamento ha de ser de renovado interés en esa zona de Asia, en el entendido de que la acción cultural constituye en muchos casos un precioso instrumento para lograr mayores cotas de penetración económica y de influencia política. Estamos, por tanto, en la idea de expandir la red de centros del Instituto Cervantes en Asia y en el Pacífico. Consideramos en cualquier caso como prioritaria la apertura de un centro en Tokio, puesto que hay un creciente interés por la cultura y la lengua española en Japón, interés que por nuestra parte no ha tenido una respuesta concreta hasta el momento.

En una segunda fase, y de acuerdo con las disponibilidades presupuestarias, tendríamos idea de abrir sendos institutos Cervantes en Pekín y en Nueva Delhi. Al mismo tiempo, revisar nuestra política de becas, incluso utilizando financiación de empresas privadas o instituciones europeas para dar mayores oportunidades para difundir el rico patrimonio cultural español, en todas sus manifestaciones, en los países de la región. En consonancia con este objetivo se va a realizar un esfuerzo por potenciar la adecuada presentación de la realidad española en los medios de comunicación de esos países, facilitando contactos entre periodistas y profesionales de la información. Asimismo tenemos la intención de fomentar intercambios entre instituciones académicas y en particular acuerdos interuniversitarios, y nos felicitamos de ver que en las universidades españolas están empezando a crearse centros especializados en estudios asiáticos y orientales a los que el Ministerio de Asuntos Exteriores está dispuesto a brindar la máxima colaboración, porque ésta es una tendencia nueva dentro del panorama académico español que creemos que es preciso alentar. También vamos a respaldar activamente las iniciativas para promover en Asia los estudios hispánicos. No hay que olvidar que una gran parte de Asia comparte la otra orilla del Pacífico, de Hispanoamérica, y que el interés por los países asiáticos en el mundo hispánico, y particularmente en el mundo latinoamericano, es creciente en este momento.

Asimismo, la protección de españoles en el extranjero, siendo una prioridad de la política exterior, se va a desarrollar también en la región de Asia y Pacífico y seguirá siendo una de nuestras prioridades. Cada vez son más los españoles que viajan hasta los sitios más lejanos del continente asiático y ello hace aconsejable modernizar y readaptar nuestra red consular. Se van a abrir consulados honorarios en aquellos países donde no existe embajada residente y se va a fomentar la negociación y conclusión de acuerdos sobre traslado de personas condenadas porque, por desgracia, hay hechos recurrentes de ciudadanos españoles que tienen que sufrir penas de cárcel en algunos países asiáticos. Al mismo tiempo, estamos ofreciendo a esos

países la mayor colaboración para combatir en crimen organizado, fundamentalmente en lo que a ellos les afecta, que es el narcotráfico y la explotación de emigraciones clandestinas. Respecto a esta red de centros en los países asiáticos, quisiera mencionar lo que ya dije la otra vez. La apertura de la embajada en Hanoi, que fue decidida por el anterior Gobierno y que no pudo realizarse por falta de recursos presupuestarios, gracias a un esfuerzo de redesplicue se va a llevar a efecto durante este año. Esperamos poder abrir también un consulado general en Shanghai en un futuro muy próximo. Nuestro consulado en Hong Kong ha firmado un acuerdo con las nuevas autoridades chinas para que pueda seguir manteniendo su competencia con el nuevo status que adquirirá dicha ciudad al volver a ser parte de la República de China. También creemos que en un futuro próximo se podría abrir también en Singapur, que es un punto absolutamente fundamental para todas las transacciones comerciales en la zona de Asia.

En conclusión, señor Presidente, señores diputados, señoras diputadas, el Gobierno y en particular el Ministerio de Asuntos Exteriores se proponen llevar a la práctica, de un modo gradual pero firme, la decisión política de conceder un carácter prioritario a nuestra política respecto a Asia y el Pacífico en todas sus vertientes, con el propósito, que espero compartan SS. SS., de promover nuestros intereses económicos y reforzar nuestra influencia política, difundir nuestra cultura y brindar un servicio mejor y más eficaz a nuestros ciudadanos en una región que está siendo ya, en los albores del cambio de milenio, uno de los principales centros de actividad de nuestro mundo, de ese mundo del que no queremos ni podemos estar ausentes.

Gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Secretario de Estado. En nombre del Grupo Parlamentario Popular, solicitante de la comparecencia, tiene la palabra el señor Ricomá.

El señor **RICOMÁ DE CASTELLARNAU**: En primer lugar y como no podía ser menos, quiero agradecer la presencia del Secretario de Estado de Política Exterior y para la Unión Europea, don Ramón de Miguel y Egea, en esta Comisión de Asuntos Exteriores para informarnos acerca de los planes e intenciones de su departamento hacia esa zona, cada vez menos lejana y menos desconocida y, por tanto, cada vez más presente y más importante, que es Asia.

Ciertamente Asia ha sido este gigante dormido, desconectado de la corriente evolutiva que ha ido marcando el camino político, social y económico en el mundo occidental, cerrado al exterior y cerrado también entre sí por la diversidad y complejidad de problemas a los que muchos de sus países tenían que hacer frente, gigante que está despertando, haciéndolo, además, a velocidad de vértigo, como si estuviera sometido a un tratamiento intensivo de su autóctono ginseng, poniendo de relieve esa potencialidad que le otorgan sus factores poblacionales, económicos y comerciales, alguna de cuyas espectaculares cifras ha ido señalando el señor Secretario de Estado. Vamos actualmente

hacia un Asia emergente con clara tendencia a seguir progresando en esa línea, situada ya en cabeza de la clasificación mundial en aspectos económicos tan determinantes como el comercio exterior, un continente asiático cuyo rápido despertar ha provocado importantes cambios en el papel que venía desempeñando en el contexto mundial, definiendo una nueva realidad a la que ningún país con intenciones de futuro puede dar la espalda, una nueva realidad que, por otro lado, ya ha sido recogida por la Unión Europea, redefiniendo su estrategia para Asia, reforzando los acuerdos con la mayoría de sus países e institucionalizando el diálogo con los países del sudeste asiático a través de la Asean. Una nueva realidad, en consecuencia, ante la que obviamente España debe situarse y organizarse para evitar el fuera de juego de imprevisibles consecuencias en la actual estructura mundial tan abierta como interdependiente.

Por ello, nos satisface haber escuchado en boca del señor Secretario de Estado la intención del Gobierno de reforzar la actuación de España en Asia y el Pacífico, convirtiéndola en una región prioritaria de nuestra política exterior, intenciones que, por otro lado, tienen su inicio en el kilómetro cero de la andadura del actual Gobierno, pues ya fueron manifestadas por el Presidente del Gobierno en su discurso de investidura y reiteradas posteriormente por el Ministro de Asuntos Exteriores. Ciertamente es muchísimo el camino por andar; baste con valorar las cifras indicativas del rol que ha venido jugando España hasta ahora en Asia. Por tanto, hay que volcarse en esfuerzos para aprovechar la potencialidad que desprende ese renovado motor asiático, hay que sumar impulsos para ser capaces de beneficiarse del flujo comercial que se está creando en torno a la importante evolución económica que viene desarrollando el continente asiático y hay que incrementar todo tipo de iniciativas para situarnos en los niveles de relación que la nueva situación de Asia exige para nuestro país. En este sentido nos tranquilizan las palabras del señor De Miguel, porque de ellas se desprende claramente que ese camino a recorrer está perfectamente balizado por las intenciones definidas por el Gobierno y perfectamente orientado por la brújula que suponen el conjunto de líneas de actuación previstas y que ha ido desglosando a lo largo de su intervención el señor Secretario de Estado, camino que, por otro lado, ya se ha iniciado, y además creemos que se ha iniciado de la mejor manera posible: mediante la presencia *in situ* de diversas autoridades españolas, destacando la visita oficial que realizaron Sus Majestades los Reyes a Corea.

Desde el Grupo Parlamentario Popular valoramos positivamente la política de contactos establecidos en diversos países, por el aporte que hacen a la mejora de las relaciones bilaterales, a la apertura de nuevas vías de colaboración, al intercambio comercial, a la búsqueda, en definitiva, de encajar, de la mejor manera posible, aquellos intereses comunes a España y al país de la zona que en cada momento actúe como interlocutor. Del mismo modo consideramos acertada la preferencia que ha expuesto a lo largo de su andadura el Ministerio de Asuntos Exteriores, preferencia que quiere darse a las relaciones con Japón, con

China y con India, países que atravesando situaciones sociopolíticas muy diferentes coinciden en el papel de potencias dentro de esta Asia emergente. Qué duda cabe que la importancia económica de Japón, su capacidad inversora en el extranjero y su potencial importador, obligan a convertirla en interlocutor de España en la zona. En este sentido estamos convencidos de que la visita que tiene prevista realizar en el futuro el Presidente del Gobierno colaborará a avanzar en ese deseo.

Por otro lado China es uno de los países que mayores cambios está efectuando. Sus evoluciones, en cuanto al sistema económico, la necesidad de encontrar estímulos para su proceso democratizador, la recuperación de la soberanía sobre Hong Kong y las enormes posibilidades que ofrecen las inversiones extranjeras, la convierten en una pieza de obligada atención. Por ello consideramos acertada la firma para la continuidad de las actividades del consulado general de España en Hong Kong, así como los deseos, manifestados por el señor Secretario, de apertura de otro consulado, cuando las disponibilidades presupuestarias lo permitan, en Shanghai. Son tres pilares importantes, junto con India que celebrará en el futuro un evento importantísimo, Expotecnia 97, que será un tapete en el que España va a tener oportunidad de mostrar su oferta tecnológica e industrial, tres piezas importantes que, según interpretamos con satisfacción de las palabras del Secretario de Estado, no se exclusivizarán hacia ellas todas las actuaciones del Ministerio, sino todo lo contrario, constituyen los tres pilares de un conjunto de países a los que España debe acercarse, incrementar su presencia, revitalizar lazos históricos y culturales, como, por ejemplo, con Filipinas, que también se ha nombrado. Consecuentemente, España debe ubicarse de forma que pueda obtener el mayor rendimiento posible de su proceso de despegue.

Finalmente quiero manifestar la satisfacción del Grupo Parlamentario Popular por el conjunto de medidas anunciadas por el señor Secretario de Estado dirigidas a avanzar, con paso firme, en ese largo camino que debe conducir a España a aprovechar la coyuntura comercial que ofrece el continente asiático, a colaborar en la restauración del equilibrio social, resquebrajado en algunos países como consecuencia de las desigualdades generadas por su rápido crecimiento económico y a trabajar en el campo de la normalización democrática como causa imprescindible para garantizar la paz y el desarrollo en la región. Bajo la constante del fomento de las visitas, de las presencias, de los contactos a alto nivel, extendiéndolos, como se ha dicho, a diferentes niveles de la Administración y también a organizaciones empresariales, cámaras de comercio y demás entidades de cariz económico, estas actuaciones abarcan todos los terrenos, actuaciones que se han ido explicitando de forma muy completa: actuaciones financieras, jurídicas, de organización interna, sociales, culturales —que deben facilitar la presencia de España en el Extremo Oriente—, la mejora y ampliación de sus relaciones comerciales, la multiplicación de sus intercambios en todos los ámbitos, en definitiva, la creación de un clima de sintonía entre España y uno de los nuevos motores mundiales.

Por todo ello, sólo nos resta aplaudir la consideración de política prioritaria para Asia, felicitar al Ministerio de Asuntos Exteriores, representado por su Secretario de Estado de Política Exterior y para la Unión Europea por la estrategia diseñada en base a esa prioridad, animarles a seguir en esa línea y, cómo no, reiterar el agradecimiento a don Ramón de Miguel por su completa y extensa información al respecto.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Grupos políticos que desean hacer uso de la palabra? (**Pausa.**)

Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el señor Yáñez.

El señor **YÁÑEZ-BARNUEVO GARCÍA**: Debo expresar mi perplejidad ante esta comparecencia empezando por muchas cosas, aparte de que agradezco, no sólo formalmente sino también en el fondo, la presencia del señor Secretario de Estado. Hoy se cumplen seis meses desde que no comparece el Ministro de Asuntos Exteriores en esta Comisión. Por supuesto, lamentamos su enfermedad y nos alegramos muchísimo de su recuperación. Afortunadamente tiene una actividad muy intensa, en viajes internacionales y con su presencia en muchísimos temas, pero no sé por qué razón, el Presidente nos los explicará si puede hacerlo, el Ministro no comparece, no en este punto, sino en ninguno en la Comisión de Asuntos Exteriores desde hace seis meses. Puede batir el récord, no ya de la época del gobierno anterior, sino desde la transición democrática de no comparecencia en la Comisión de Asuntos Exteriores, porque este período de sesiones termina, como sabe muy bien, este mes, a finales de junio, luego ya no podrá comparecer, al menos que lo consigamos, hasta septiembre. Es decir, puede acercarse al año de su no comparecencia. En esta Comisión estamos acostumbrados, señor Secretario de Estado, a la comparecencia casi mensual del Ministro. Es una Comisión viva, vital, como debe ser una de las comisiones más importantes del Congreso de los Diputados. Estamos llegando a que los medios de comunicación no presten atención a la política exterior que se sustancia parlamentariamente en esta Comisión, también en otras y en el Pleno. Me gustaría que en nombre del Grupo Socialista constara en el «Diario de Sesiones» esa inquietud nuestra. Ni siquiera es protesta, sino inquietud, porque pensamos que es necesario. No es un capricho de la oposición por controlar, que es su obligación, sino porque la política exterior entendemos que es muy importante en la política del Estado.

En el tema de Asia hay un contraste entre la importancia que se le da, y que nosotros le damos —hicimos una petición de comparecencia anterior sobre el mismo tema—, por las cifras, que no voy a repetir, que ha dicho el Secretario de Estado, de una región del mundo de una dinámica económica, financiera y de inversiones impresionante (capta el 40 por ciento de las inversiones mundiales), en contraste, digo, con una forma y un fondo que he captado —y perdón porque lo hago con el mayor afecto al Secretario de Estado— desganado, cansino, con generalidades, con poca profundidad y con poca ambición, que no se

corresponde con lo que dijo el Ministro en su primera comparecencia, hace justamente un año, señalando a Asia como una de las prioridades importantes de la política exterior del nuevo Gobierno. Ha pasado un año y pico y no se ve la prioridad por ninguna parte, al menos yo no la veo. He oído en su exposición las expresiones se hará, se promoverá, se tratará, es decir, en condicional y en futuro. Está bien, pero estamos así desde un año. Como no se den prisa, con esta vía de extinción por la que va la derecha en Europa, no les va a dar tiempo a hacer ese despliegue que es necesario hacer y que contrasta con lo que se había hecho por lo menos en los dos últimos años, de 1994 a 1996. Quizá haya razones presupuestarias o económicas para no poder hacer todo lo que se pretende en apertura de embajadas, en oficinas comerciales, en centros culturales, en misiones empresariales, en visitas institucionales, en visitas de alto nivel y en la promoción de Expotecnia. Hubo una en 1994, con mucho éxito, en Pekín, otra en 1995 en Bangkok y afortunadamente va a haber otra. A ver si tiene el mismo éxito que las anteriores; lo deseamos fervientemente.

He visto entre líneas en su intervención una crítica a lo que hizo el Gobierno de ese engendro de unir la Dirección General de Asia y Pacífico con África y Oriente Medio, y de sus palabras deduzco que han comprobado que no puede funcionar. Quizá los profanos no lo entiendan bien, pero es una dirección general, no tengo el número exacto, que debe tener sesenta y tantos o setenta países a su cargo. ¿Cómo un director general puede llevar, tratar, digerir, metabolizar la información que le viene de tantísimos países para responder y hacer una política adecuada, de presencia, no ya de despliegue, sino de presencia en esa región tan importante del mundo?

Los hechos que se ponen sobre la mesa como perspectivas para ese despliegue no veo que vayan a dar el resultado que se deduce de sus palabras. Cuando estaba escuchando su intervención, pensaba que si hubiera aquí 10 empresarios españoles y tuvieran intereses en esa región del mundo o quisieran tenerlos, se irían bastante desilusionados. No verían dónde basar su afán de promover comercio, inversiones, intereses e intercambios en aquella región del mundo después de oír sus palabras. Una de dos, o renunciamos a la hermosa palabra de gran prioridad en política exterior, porque por la dimensión, por el problema presupuestario, por lo que somos, no podemos, o si se confirma que es una prioridad importante y destacada de la política exterior hay que poner otros medios, otra actitud, otro impulso que no se deduce, insisto, de las palabras que he podido escuchar del Secretario de Estado. Por eso a mí no me invita a decir más que esto. De este debate no veo mucha más sustancia que pueda permitirnos tener esperanzas con relación al futuro inmediato, en relación a la presencia de España en Asia. Ojalá me equivoque, lo desearía fervientemente. En los temas de política exterior, uno trata siempre de buscar lugares de encuentro y motivos en donde basar el consenso, razones para apoyar una política que, a la postre, como toda la política exterior, favorece a todos, al país, a nuestra economía, a nuestros operadores económicos, a la capacidad de crear empleo. Por tanto,

siempre es mucho más incómodo hacer este tipo de intervención que otra de apoyo, pero por honestidad ante uno mismo no puede hacerse cuando no hay base, no hay el más mínimo fundamento para poder proyectarlo en esa dirección. Por tanto, yo me quedo ahí.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE POLÍTICA EXTERIOR Y PARA LA UNIÓN EUROPEA** (De Miguel y Egea): Quisiera agradecer las amables palabras del Diputado, señor Ricomá, que me parece que ha entendido mejor la esencia de mi intervención que el Diputado señor Yáñez. Como el señor Yáñez no la ha entendido, se la voy a explicar.

En primer lugar, quisiera partir una lanza en favor del Ministro de Asuntos Exteriores, señor Matutes, y decir que él tenía el compromiso, con el Presidente de esta Comisión, para estar hoy aquí. Si el Ministro no está en esta Comisión es por un puro problema intraparlamentario, es decir, un problema de competencias entre dos comisiones de este Parlamento. La opción que se ha tomado es darle prioridad a la presencia del Ministro en la Comisión Mixta Congreso-Senado para la Unión Europea en razón de la proximidad del Consejo Europeo de Amsterdam, y la actualidad que tienen todos los temas de la reforma de los tratados en este minuto. Por tanto, no me parece que deba hacerse un reproche a un Ministro que estaba totalmente dispuesto a venir aquí inmediatamente después de haberse recuperado de su enfermedad, que es lo que le ha tenido alejado de esta Cámara en los últimos dos meses y medio. Preferiría que esa queja que el Diputado Yáñez hace aquí en público la haga en las instancias pertinentes del Parlamento y en el tema de las competencias entre las diferentes comisiones. Nosotros estamos absolutamente a disposición del Parlamento, tanto el Ministro como yo, y yo he venido aquí a hacer lo que el Ministro hubiera hecho con mucho gusto, pero debo decir que el Ministro hubiera venido con mucho gusto si no le hubieran dicho que lo que tenía que hacer era comparecer en la Comisión Mixta Congreso-Senado.

En segundo lugar, con respecto a mi intervención, le diré, señor Yáñez, que en aras de la brevedad —y recordando precisamente que respondiendo a una pregunta suya yo había dado ya una cantidad importante de datos concretos de lo que se está haciendo y de lo que se ha hecho desde mayo de 1996 en Asia—, he querido ahorrar a SS. SS. esa relación. No he querido hablar de los viajes de Estado, no he querido hablar de cosas que ya dije la otra vez como, por ejemplo, la Expotecnia de India, no he querido hablar del tema de la apertura del mercado japonés a las naranjas españolas, que creo que es uno de los hitos fundamentales de nuestra apertura comercial hacia Oriente; no he querido hablar más que de pasada de todo lo que se ha hecho en Filipinas y del viaje del Ministro de Asuntos Exteriores a Filipinas; no he querido hablar en profundidad de todo el despliegue de nuestras embajadas, de nuestra acción exterior y de nuestras oficinas comerciales en Asia.

Debo decir que los empresarios que usted comenta que no se hubieran sentido muy motivados por mi intervención no necesitan venir al Parlamento para motivarse, porque los empresarios saben muy bien que tienen en este Ministerio de Asuntos Exteriores, y particularmente en este Ministro —que es, como usted sabe, antes que otra cosa, un empresario porque fue un empresario y lo sigue siendo—, una sensibilidad hacia los temas empresariales y hacia los temas comerciales que otros ministros de Asuntos Exteriores, que no quiero mencionar, no han tenido. Por tanto, creo que los empresarios españoles no necesitan venir aquí al Parlamento para saber cuál es la actitud del Ministerio de Asuntos Exteriores y cuál es la política del Ministerio de Asuntos Exteriores con respecto a Asia, porque creo que es más que evidente; además, los empresarios están desplegándose activamente, conjuntamente con la Administración, en Asia. Pondré como ejemplo el último viaje del Secretario de Estado de Comercio a China, en el que ha ido acompañado por más de 30 empresarios. Este viaje se celebró, precisamente, a finales del mes de mayo.

Si no lo he expresado de manera satisfactoria estoy dispuesto a repetirlo o a volver a iniciar mi intervención, porque tengo elementos suficientes para iniciar de nuevo mi comparecencia, orientada hacia lo que el Diputado señor Yáñez quería, es decir, cuáles son las realizaciones concretas; creí que lo habíamos visto antes. Yo he querido más bien informar a esta Comisión, que es la que da las grandes orientaciones de política exterior, de cuáles son los vectores sobre los que nosotros pretendemos desarrollar nuestra política, naturalmente con los medios que tenemos a nuestro alcance, que son cortos; de los medios cortos también sabe el Diputado señor Yáñez, porque precisamente el Gobierno en el que él estaba decidió la apertura de la embajada en Hanoi, y desde entonces, que fue en el año 1994, hasta ahora, no se ha podido realizar. Somos nosotros los que vamos a tratar de hacer algún equilibrio presupuestario para lograr ese objetivo de la embajada de Hanoi.

Por tanto, en política lo que hay que hacer es marcar las prioridades. Creo que las prioridades están claramente marcadas por el Presidente del Gobierno y por el Ministro de Asuntos Exteriores. Luego hay que diseñar una política, que he tratado de expresar aquí y, después, poner todos los medios humanos y materiales al servicio de esa política, naturalmente con las limitaciones que tiene la política de un país como España, que primero tiene otras áreas más importantes de actuación, a las que estamos dedicando la mayor parte de nuestros recursos y que no podemos descuidar, porque, desde luego, no vamos a quitar recursos de nuestra acción en Iberoamérica o en el Mediterráneo para dárselos a Asia, sino que tenemos que tratar de encaminar recursos, los más posibles, sobre todo con una determinación clara para que ese gran continente olvidado de nuestra política exterior entre en escena.

Con respecto a lo que usted me dice de la Dirección General de Política Exterior para Asia, le diré que estoy convencido de que debía haber una sola dirección general de política exterior para Asia. Le recuerdo que en el anterior Ministerio de Asuntos Exteriores la dirección general de Asia también estaba compartida, era Norteamérica y Asia.

Le diré que Estados Unidos y Canadá dan suficiente trabajo como para que tampoco se pueda concentrar toda la atención en Asia; ahora se ha hecho compartir con África y Asia. Yo le doy la razón: es muy difícil hacer el seguimiento de tantos países, pero es que el trabajo es muy difícil cuando hay pocos recursos presupuestarios y cuando todo el mundo tiene que hacer el sacrificio —de la misma manera que se pide el sacrificio a la sociedad, la Administración tiene que ser la primera en soportar ese sacrificio— de trabajar el doble, si es necesario, porque hay que reducir los gastos de la Administración y hay que reducir el número de direcciones generales. Desde luego, si usted desea conocer mi opinión, yo creo que el Ministerio de Asuntos Exteriores funcionaría de manera ideal con más direcciones generales geográficas, pero verdaderamente una cosa es el deseo y otra es la realidad de una política de reducción del gasto público y de direcciones generales. Por tanto, en el Ministerio de Asuntos Exteriores nos hemos tenido que acomodar, como se han tenido que acomodar muchos otros colegas en otros ministerios que también han tenido que concentrar su trabajo, cuando antes estaba más cómodamente repartido con más direcciones generales. Eso no disminuye, en absoluto, nuestro deseo de que algún día, y gracias a la recuperación económica que está teniendo este país, por los sacrificios que se ha autoimpuesto y que ha impuesto la Administración, tengamos los recursos suficientes para tener esa dirección general que pueda concentrarse de manera específica sobre una zona del mundo, y yo comparto con el señor Yáñez la opinión de que necesitaría, idealmente, una sola dirección general para poder darle un tratamiento específico.

En medio de esas dificultades tenemos que hacer nuestra política. Estamos absolutamente determinados a hacerla. Yo creo que la voluntad del Gobierno está clara, y que los logros concretos se están viendo. En cualquier caso, el desarrollo de una gran política exterior no es una cosa que se vea de la noche a la mañana; espero que todo este esfuerzo, al que ahora —el señor Yáñez dijo bien que ya se había iniciado antes, no mucho antes, pero sí algunos años antes— se ha dado este particular impulso político dándole una prioridad, con el diseño de una política y la determinación de seguirla, pueda ir en un futuro dando unos resultados más concretos y cosechando unos éxitos que no se ven de la noche a la mañana, pero que se verán a lo largo de los años. Yo sé que el día de mañana quizá otros gobiernos recogerán los frutos de esta prioridad y de esta determinación que este Gobierno está dando al tema de Asia. Y lo estamos haciendo con las dificultades, las restricciones y las limitaciones que tiene nuestro presupuesto, pero con el entusiasmo y la determinación de un compromiso adquirido al más alto nivel del Gobierno, compartido por el Ministro y por todos los funcionarios del Ministerio de Asuntos Exteriores.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Yáñez.

El señor **YÁÑEZ-BARNUEVO GARCÍA**: Muy brevemente, señor Presidente, porque se ha referido —y se lo

agradezco— el Secretario de Estado a mi intervención. Quiero decir, en primer lugar, que si todo el problema es que yo no lo he entendido, estupendo, porque eso significaría que tiene usted razón, que las cosas realmente van muy bien y el despliegue en Asia tiene un éxito espectacular. Ojalá sea eso, porque sería mejor para todos. Yo no quiero polemizar con el Secretario de Estado, sólo transmitirle lo que ha sido mi sensación. Cuando estaba oyéndole tenía la impresión de que ni siquiera usted se creía lo que estaba diciendo por el tono, por la forma y por el fondo. Ésa era, y sigue siendo, mi duda sobre ese tema, porque se ha insistido mucho en que no hay recursos, lo que ha sido una queja permanente del Ministerio de Asuntos Exteriores antes y ahora, y teníamos y tenéis razón. Lo que no se puede decir es: no hay recursos, pero es una gran prioridad. No, mire usted, si no hay recursos no se puede hacer una prioridad. Si, acaso, habría que ser más modesto en el planteamiento inicial para luego no tener que responder con las manos vacías o semivacías al cabo de un tiempo prudencial.

Por último, yo no he hecho un ataque al Ministro. He hecho una crítica lógica de su falta de comparecencia en esta Comisión. Si los servicios de la Cámara dicen que el Ministro tiene que ir a la Comisión Mixta de la Unión Europea con prioridad a ésta, allá los servicios de la Cámara o, mejor dicho, allá la Mesa de la Cámara, pero le recuerdo que los ministros anteriores iban a todas las comisiones competentes. Había meses en que comparecían en dos comisiones del Congreso, en dos comisiones del Senado y, además, en el Pleno casi todos los miércoles. **(El señor Robles Fraga: González no comparecía.)** Es una costumbre que se ha cambiado permanentemente. Estoy hablando de los ministros de Asuntos Exteriores que han comparecido, y me remito al «Diario de Sesiones» de la propia Comisión para que se pueda comprobar, aunque varios de los veteranos de esta Comisión lo saben perfectamente. En fin, no he querido ni quiero poner en dificultades al Secretario de Estado, ojalá acierte en toda su gestión y ojalá el Ministerio consiga esos objetivos que se propone porque también son compartidos por nosotros. Nuestras dudas y mi escepticismo es porque por la exposición y por lo que estoy viendo esos objetivos no se están consiguiendo, pero, insisto, ojalá me equivoque.

PREGUNTAS:

— **DEL SEÑOR PERALTA ORTEGA (GRUPO IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA), SOBRE MEDIDAS ANTE LA ACTUACIÓN PRACTICADA POR LAS AUTORIDADES DE IRLANDA DE APLICAR LA LEGISLACIÓN ANTITERRORISTA A DOS TRIPULANTES GALLEGOS DEL BUQUE DE BANDERA BRITÁNICA «SEA HORSE», A RAÍZ DE UN ACCIDENTE MARÍTIMO ACAECIDO EL DÍA 9 DE MARZO DE 1997. (Número de expediente 181/000613.)**

El señor **PRESIDENTE:** Pasamos al trámite de preguntas orales, siendo la primera la que figura con el número 3 en el orden del día, cuyo autor es el Diputado don Ricardo Peralta, que se refiere a las medidas ante la actuación practicada por las autoridades irlandesas al aplicar la legislación antiterrorista a dos tripulantes gallegos del buque de bandera británica «Sea Horse», a raíz de un accidente marítimo acaecido el día 9 de marzo de 1997.

El señor Peralta tiene la palabra.

El señor **PERALTA ORTEGA:** Gracias, señor De Miguel, por su presencia. Sabe perfectamente que el pasado día 9 de marzo tuvo lugar en aguas territoriales irlandesas un accidente en el que se vio implicado, de una parte, el buque de bandera británica «Sea Horse», aunque es un buque cuya compañía armadora y buena parte de su tripulación son de nacionalidad española y, por otra parte, un pesquero irlandés cuyo capitán o patrón falleció como consecuencia de ese accidente.

A partir de este accidente se avivó de una manera notable en los medios de comunicación irlandeses la tradicional polémica acerca de la actuación de los buques y los pescadores españoles. Seguramente no hubiera tenido más trascendencia esta campaña si no hubiera ocurrido la circunstancia de que el jueves día 13 eran detenidos cuatro tripulantes del buque «Sea Horse», dos de ellos de nacionalidad española, y, sorprendentemente —ésta era la expresión que se utilizaba por parte de la representación diplomática española—, sorprendente e injustificadamente se les aplicaba una legislación especial, la legislación de delitos contra el Estado, una legislación que, en principio, está reservada a actividades de carácter terrorista o crímenes especialmente odiosos. Evidentemente, no eran ésas las circunstancias que concurrían en esta situación y, de hecho, dos días después estos tripulantes, a los que se les había aplicado esta legislación, eran puestos en libertad, si bien se procedía a la detención del capitán del buque «Sea Horse».

Ante una situación tan extraña e injustificada, que ocasiona un malestar y que ataca directamente los intereses de nuestro país en actividades marítimas como las pesqueras y en ámbitos de la Unión Europea, nos gustaría saber qué actuaciones han adoptado las autoridades de nuestro país en relación con estos hechos.

El señor **PRESIDENTE:** El señor Secretario de Estado tiene la palabra.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE POLÍTICA EXTERIOR Y PARA LA UNIÓN EUROPEA** (De Miguel y Egea): Efectivamente, el incidente entre el «Exodus», un barco irlandés, y el «Sea Horse», de bandera británica propiedad de una sociedad hispanobritánica y tripulado por españoles y portugueses, fue porque hubo una colisión accidental y, como consecuencia del accidente, el pesquero irlandés se hundió y falleció su patrón. El resto de los tripulantes fueron rescatados por el buque hispanobritánico.

A raíz de este naufragio la tripulación del «Sea Horse» fue llevada a Bantry donde permaneció mientras la policía

irlandesa llevaba a cabo la investigación, y ese mismo día la policía se puso en contacto con la Embajada de España en Dublín para informarla sobre el incidente diciéndole que estaba investigando las circunstancias del mismo. La embajada estuvo en contacto con el vicecónsul honorario de España en Bantry, así como con el representante de los armadores españoles y el abogado de los mismos, y éstos informaron que la situación era tranquila pero que el fallecimiento del patrón irlandés había producido una situación de tensión en Bantry que era susceptible de agravarse. Inmediatamente la Embajada de España se puso en contacto con el cuartel general del servicio naval irlandés para informarle del accidente y para obtener información suplementaria sobre este naufragio. Durante el curso de la investigación, y en concreto el 13 de marzo, fueron detenidos por la policía de Bantry el maquinista, señor Acevedo Gullosa, y el marinero señor Domínguez Linero, a los cuales, sorprendentemente —y repito la palabra—, les aplicaron la ley de delitos contra el Estado, y al día siguiente fueron liberados sin cargos. Sin embargo, el mismo día que estos tripulantes fueron liberados sin cargos, el patrón y el piloto del «Sea Horse» don Francisco Cruces Iglesias y don Ramón Freire Rodríguez fueron detenidos en aplicación de la ley de delitos contra el Estado, que es una ley de carácter antiterrorista.

Pasado el estupor del primer momento de que, primero, les aplican una ley antiterrorista a un maquinista y a dos tripulantes, los sueltan y el mismo día que los sueltan les aplican la misma ley al piloto y al capitán. Inmediatamente la Embajada de España envió un funcionario a Bantry para conocer la situación y para asistir personalmente a los detenidos porque era una situación muy confusa. Todos los miembros de la tripulación del «Sea Horse» fueron puestos en libertad y, al final, únicamente el patrón del buque fue acusado de homicidio con la obligación de comparecer posteriormente en el tribunal de distrito de Bantry. Los tripulantes fueron puestos en libertad y se fueron, y quedó retenido el patrón en aplicación de esa ley, que no tenían ninguna necesidad de haber aplicado, porque podían haber retenido al patrón en función de la ley ordinaria para que respondiera en un juicio sobre las circunstancias de esta colisión en alta mar. Los tripulantes se fueron, la empresa armadora pagó sus billetes, y sin ninguna asistencia de la embajada abandonaron Bantry casi inmediatamente, y el patrón quedó en custodia en aplicación de esa ley. El embajador hizo una protesta enérgica en el sentido de que le parecía totalmente desmesurado que se aplicara una ley de este tipo. Las explicaciones que le dieron fueron que ésta era la ley que aplicaban para asegurar que este señor quedaba en el país pendiente de un juicio. Entre tanto, se convocó el juicio con una celeridad bastante notable. Tuvo lugar el 14 de abril y el juez que juzgó el caso apreció finalmente la responsabilidad del señor Cruces, el patrón, por el único cargo que se le imputaba, que era no mantener la vigilancia apropiada en el puente de mando. El juez consideró que esta imputación no constituía más que una falta y no un crimen, y le impuso una multa de 750 libras irlandesas, que es más o menos 160.000 ó 170.000 pesetas, que fueron pagadas de forma inmediata por el armador y el patrón quedó libre.

Todo esto es realmente anecdótico, pero indica un ánimo no precisamente amistoso hacia los barcos de empresas conjuntas, los barcos de bandera británica que, al amparo de la bandera británica, faenan en el Irish Sea y particularmente en el Irish Channel, en el Canal de Irlanda, entre Inglaterra e Irlanda. Naturalmente los irlandeses lo consideran como propio y toleran mal que pesquen los británicos, pero si saben que son barcos con bandera británica de empresas españolas lo toleran mucho peor, porque son pesqueros verdaderamente activos que pescan especies que compiten con los propios irlandeses en el mercado español.

A raíz de este incidente y de una serie posterior de apremios de pesqueros, porque inmediatamente después se desencadenó una especie de acción persecutoria a pesqueros españoles por parte de las autoridades irlandesas, el Ministerio de Asuntos Exteriores se puso en reiteradas ocasiones en contacto con el embajador de Irlanda en Madrid para hacerle saber nuestra protesta ante lo que nos parecía una actuación injusta por parte de los guardacostas irlandeses y el embajador irlandés dio todo tipo de explicaciones. Se le transmitió una protesta española por la manera con que se había aplicado esta ley a este patrón y por el hostigamiento de que fueron objeto barcos españoles, no ya de bandera británica pescando en el Canal de Irlanda, sino barcos españoles en general pescando en el entorno del Mar de Irlanda. Lo único que hizo el embajador de Irlanda fue reconocer que esto había producido una situación incómoda y que iban a hacer todo lo posible para que estas acciones de hostigamiento terminaran. Con respecto a la situación de los tripulantes a los que fue aplicada esa ley dura de delitos contra el Estado, como tres de ellos fueron liberados inmediatamente y luego el patrón ha sido liberado simplemente con el pago de una multa, prácticamente el desarrollo de los acontecimientos ha quitado todo dramatismo al tema.

Creo que este incidente se inscribe en ese ánimo un poco encrespado que existe en Irlanda contra las actividades de pesca española, particularmente desde el momento en que fue eliminado el llamado *Irish box*, que es una de las secuelas de nuestra negociación de adhesión. Como ustedes saben había un cuadro de 50 millas alrededor de las costas en las que no podían entrar los barcos españoles. Esta restricción fue suprimida con ocasión de la negociación que hicimos en la adhesión de Noruega, Suecia, Austria y Finlandia y, por lo tanto, los barcos españoles entran en el *Irish box*. Al hacerlo, para aproximarse más a las costas y entrar en caladeros más ricos, provocan reacciones de mayor animosidad por parte de la población local irlandesa y sobre todo del sector de pesca irlandés. Al mismo tiempo, el hecho de que haya barcos de bandera británica que todo el mundo sabe que pertenecen a empresas españolas, tripulados por españoles y que están pescando en zonas muy sensibles del Canal de Irlanda, encrespa más los ánimos. Creemos que esto ha sido un desgraciado incidente, que ha dado lugar a reacciones poco explicables por parte de las autoridades irlandesas, pero que por suerte se ha saldado de una manera satisfactoria en un plazo muy corto de tiempo. Por lo tanto no le hemos querido dar más

importancia de la que tiene, en el sentido de que a nosotros lo que nos preocupaba fundamentalmente era la seguridad del patrón, señor Cruces, y el patrón por suerte ha podido ser liberado en un período récord de tiempo y simplemente con una multa.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Peralta.

El señor **PERALTA ORTEGA**: Gracias, señor De Miguel por sus informaciones.

Coincido con usted en la descripción de los hechos y en el diagnóstico de lo que pasa. Efectivamente el hecho concreto por el que yo le preguntaba se enmarca en toda una serie de actuaciones que se han llevado prácticamente de forma simultánea en relación con actividades pesqueras de nuestro país que, tal como usted indicaba, se ajustan plenamente a la legalidad vigente. No ha habido ninguna denuncia de infracciones legales en relación con las actuaciones que estaban llevando a cabo los pesqueros de nuestro país en ese ámbito geográfico determinado, en relación con los cuales se han producido distintas actuaciones. Mucho más injustificable es que se llegara a aplicar una legislación de carácter antiterrorista por algo que finalmente las autoridades judiciales irlandesas han considerado una simple falta por no tener una vigilancia adecuada, y así lo dijo en su día la representante diplomática española, lo ha repetido usted en estos momentos y yo estoy completamente de acuerdo con ello. Por tanto, el diagnóstico es el que usted dice. Estamos en presencia —decía usted— de ese ánimo encrespado que existe en Irlanda en relación con las actuaciones que llevan a cabo compañías, pescadores de nuestro país en el marco de la legislación vigente.

En donde yo discreparía es en lo que hay que hacer. Decía usted que lo que ha ocurrido es un desgraciado incidente, pero no cabe duda que tiene repercusiones importantes. La posibilidad de que los pescadores españoles que llevan a cabo su actuación con arreglo a la legalidad vigente se puedan ver perseguidos por actividades de carácter terrorista, les hace tentarse la ropa antes de ver qué es lo que hacen y saber si por llevar a cabo cualquier actuación se pueden ver sujetos a ese tipo de legislación que se caracteriza, como es lógico, normal y fundamentado, por una especial dureza. Eso es lo que ha ocurrido en un caso concreto, si bien excepcional, y en el marco de toda una serie de actuaciones de distintos tipos de represalias en relación con las actividades pesqueras de nuestro país. Éste es un tema de gran importancia para nuestro país. En este sentido, sin perjuicio de que nos parecen bien las actuaciones que se han llevado a cabo en relación con el embajador de la República de Irlanda en nuestro país, en la medida en que afectan a derechos claros de los ciudadanos de nuestro país y en la medida en que afectan a problemas de ámbito comunitario, nuestro país tiene que exigir que estas situaciones no se vuelvan a repetir. A nosotros no se nos ocurriría ni por asomo hacer lo que ha hecho la República de Irlanda en relación con ciudadanos españoles y desde luego tiene que quedar claro que, en defensa de la legalidad comunitaria, los organismos e instancias comunitarias inter-

vienen con toda rotundidad. Si hay un ánimo encrespado en Irlanda, la única solución que tienen es reconocer que eso se produce en el marco de una normativa y de un mercado comunitario del que, por cierto, la República de Irlanda es uno de los principales beneficiarios, según todas las estadísticas. Ya que son los principales beneficiarios de esas instituciones y de ese mecanismo, parece que lo mínimo es pedirles que asuman aquella parte en la que, lógicamente, sus intereses tienen que resultar afectados, como los de todos los restantes Estados, posiblemente en menor proporción que ellos. Creo que, en este sentido, hace falta que el Gobierno de nuestro país utilice los mecanismos con todo rigor, tanto los propios bilaterales de carácter nacional como los mecanismos comunitarios, para evitar —insisto— que estas situaciones se vuelvan a repetir.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE POLÍTICA EXTERIOR Y PARA LA UNIÓN EUROPEA** (De Miguel y Egea): Quisiera, muy brevemente, dar un complemento de información. Con posterioridad a la convocatoria del embajador, el Ministro de Asuntos Exteriores habló con su colega Dick Spring, quien le dio seguridad de que estos hechos no se volverían a repetir, y el Ministro de Agricultura y Pesca de Irlanda se ha dirigido por carta a la Ministra de Agricultura, Pesca y Alimentación lamentando los acontecimientos y proponiendo formalizar la constitución de un mecanismo de diálogo y de prevención de incidentes de este tipo. Por otra parte, a la Comisaría de Pesca, señora Bonino, se le informó puntualmente de esta situación y a la Comisión, como gestora de la política pesquera común, se le dijo que la Administración española no estaba dispuesta a tolerar que, en el ejercicio legítimo de sus actividades, los pesqueros españoles o empresas españolas, aunque fueran con bandera británica, tuvieran que soportar este tipo de actuaciones por parte de Irlanda. La Comisaría Bonino coincidió plenamente y me consta que ha transmitido su desaprobación a las autoridades irlandesas.

— **DE LA SEÑORA BALLETBÓ I PUIG (GRUPO SOCIALISTA), SOBRE PREVISIONES ACERCA DE LA REDISTRIBUCIÓN DE LAS EMBAJADAS Y CONSULADOS. (Número de expediente 181/000661.)**

El señor **PRESIDENTE**: La siguiente pregunta, que lleva el número 4, se refiere a la redistribución de las embajadas y consulados, y es su autora la señora Balletbó. Señora Balletbó, tiene la palabra.

La señora **BALLETBÓ I PUIG**: Creo recordar que esta pregunta u otra similar se vio en esta Comisión. En cualquier caso, señor Secretario de Estado, creo que en los últimos años se están dando dos fenómenos, aparentemente contradictorios. Uno afecta a una nueva configuración de las fronteras tradicionales y conocidas de los Esta-

dos, que están desplazándose a nivel continental. En este sentido, estoy pensando, naturalmente, en la Unión Europea; pero no sólo en la Unión Europea, porque, a otro nivel, también se han producido acuerdos de tipo económico que, en un momento dado, pueden llegar a una evolución similar a la de Unión Europea. Me estoy refiriendo, por ejemplo, a los acuerdos Nafta, entre Canadá, Estados Unidos y Méjico, a los acuerdos Mercosur, etcétera. En contraposición, hemos asistido a otro fenómeno, que ha sido el resurgimiento de divergencias y posicionamientos, en algunos casos espectacularmente cruentos y que creíamos superados, pero que habían permanecido sumergidos en la política europea y a nivel mundial en los últimos 50 ó 70 años y, en este caso, lo que se ha producido es una fragmentación de nuevos Estados que ha configurado un nuevo mapa geopolítico a nivel internacional.

Ante esta nueva situación de permanentes cambios —parece que en los últimos 20 meses se ha estabilizado la incorporación de nuevos Estados a Naciones Unidas, por ejemplo—, yo quisiera saber, a nivel del Ministerio de Asuntos Exteriores —es decir, a nivel de Estado—, qué nuevos criterios vamos a adoptar. Porque si nosotros teníamos un despliegue de embajadas y consulados de acuerdo con un mapa político determinado y ese mapa se nos mueve porque el mundo ha cambiado, lo razonable es que nosotros readaptemos este mapa a las nuevas configuraciones. Yo quería que el Secretario de Estado me dijera cuáles van a ser sus prioridades en ese sentido y, sobre todo, cuáles son los criterios que el Ministerio piensa seguir para esa readaptación.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Secretario de Estado, tiene la palabra.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE POLÍTICA EXTERIOR Y PARA LA UNIÓN EUROPEA** (De Miguel y Egea): Yo respondo con mucho gusto a esta pregunta, que, por cierto, es continuación de otra que ya planteó Fernando González Laxe en el Senado, con ocasión de otra comparecencia. Creo que este tema es muy importante y de mucha actualidad, en el cual al Ministerio de Asuntos Exteriores le gustaría contar con la comprensión y el apoyo de esta Comisión de Asuntos Exteriores, porque se trata de reorientar y redefinir nuestras propiedades en cuanto a la representación exterior del Estado. Es evidente que nosotros estamos enfrentados con una situación —que todo el mundo conoce— de limitaciones presupuestarias graves que no permiten asignar nuevos recursos a las prioridades que van surgiendo y que —como dice muy bien la Diputada Balletbó— se producen precisamente por la evolución de los hechos en el mundo en el que vivimos: hay una serie de nuevos Estados independientes y se abren intereses en otros sitios. España, a medida que va creciendo en estatura, naturalmente, va creciendo en proyección y sus ambiciones aumentan con respecto a ciertas zonas del mundo. Ahora hablábamos con el Diputado Yáñez sobre la necesidad de una proyección más clara en Asia, y esa proyección tiene que ir acompañada —como él decía— con hechos, y quizá la materialización del interés en

un país es precisamente una representación diplomática o consular, porque eso demuestra que se quiere estar presente.

Por otra parte, debo decir que las restricciones presupuestarias, además de que son particularmente agudas en este momento, no son nuevas. También decía el Diputado Yáñez que el Ministerio de Asuntos Exteriores —incluso en sus épocas— tenía siempre las mismas limitaciones cada vez que había que hacer una nueva asignación presupuestaria para abrir una nueva misión diplomática. De hecho, algunas misiones que se decidieron hace años no se han podido abrir todavía y vamos a tratar de abrirlas nosotros.

¿Cómo lo vamos a hacer? Yo lo he dicho ya varias veces. Estamos metidos en una operación que nosotros llamamos —utilizando una palabra que se usa mucho en la Comisión Europea— de redespiegue, es decir, de reasignación de recursos. Hay que ver cuáles son aquellas representaciones, misiones o consulados que en este momento se justifican menos, porque han cambiado nuestros intereses, e identificar los sitios donde debemos abrir nuevas embajadas. Respecto a aquellas misiones que se pueden cerrar, diré brevemente que lo que parece más obvio es que debemos reducir la extensísima red de consulados generales que España tenía en Europa, que tenían un objetivo: proteger un gran número de emigrantes que había en Europa después de la Guerra Civil y hasta finales de los años setenta y principios de los ochenta. Ciudadanos que, por otra parte, no sólo estaban en gran número establecidos en muchas zonas de Alemania, de Francia, de Italia y de los Países Bajos, sino que, además, no gozaban de ninguna otra protección que la que les pudieran dar los agentes consulares y diplomáticos españoles. Hoy la situación ha cambiado radicalmente. Esas cifras de emigración han descendido de manera absolutamente radical; prácticamente la mayoría de los emigrantes ha vuelto a España y no hay emigración hacia Europa.

Por lo tanto, en primer lugar, hay consulados generales que tenían circunscripciones con 200.000/300.000 españoles y que hoy en día apenas tienen 5.000/6.000. En segundo lugar, hoy en día estamos en la Unión Europea y los ciudadanos españoles, gracias a la ciudadanía de la Unión, tienen todos los derechos que tienen los ciudadanos de los países donde ellos están establecidos, están totalmente protegidos, les cubre la Seguridad Social, tienen toda la cobertura jurídica legal, tienen los mismos derechos que tienen todos los ciudadanos de la Unión. En consecuencia, es menos necesaria la presencia de agentes diplomáticos para ayudarles o para asegurar su protección. Hay casos de concentración de consulados en sitios donde había grandes cantidades de emigrantes, como, por ejemplo, en la zona de Bélgica, donde había un consulado general en Bruselas, otro consulado general en Amberes, a cuarenta kilómetros al norte, otro consulado general en Lieja, a setenta kilómetros al sur, otro consulado general en Lille, a sesenta kilómetros al oeste, otro consulado general en Metz, a ciento y pico kilómetros; es decir, que en un área de a lo mejor cien kilómetros a la redonda había cuatro o cinco consulados generales. Es evidente que con los medios de comunica-

ción que hay hoy en día, con la facilidad que hay hoy en día de hacer las cosas por vía informática y electrónica, y, además, con el hecho de que ha disminuido el número de emigrantes y que no necesitan de esta protección tan inmediata que necesitaban antes, se puede pensar en ir eliminando muchos de esos consulados o concentrar los consulados generales en las capitales de los países, de tal manera que un consulado general en Bruselas cubre toda Bélgica, lo cual tampoco es tan extraordinario cuando se piensa que Bélgica es un país que tiene, más o menos, la superficie de la provincia de Badajoz; por tanto, no es una cosa disparatada pensar que se puede hacer que haya un solo consulado para cubrir el país.

Naturalmente, tenemos que ir identificando aquellos consulados que tienen menos incidencia, que tienen menos colonia española, en donde la supresión cause menos problemas; hay algunos consulados generales que tienen alguna significación, incluso geográfico-política, como es, por ejemplo, el consulado de Munich, porque, al fin y al cabo, es la capital de Baviera, o el consulado en Hamburgo, porque está en una zona muy amplia del norte de Alemania, que tiene una significación muy grande también desde el punto de vista comercial; es decir, tenemos que ir identificando aquellos que pueden seguir siendo cerrados y esos recursos asignarlos a la apertura de nuevas embajadas. En este momento, mediante ese método se van a abrir tres nuevas embajadas este año.

Con respecto a los criterios para abrir embajadas, para ver cuáles son los sitios prioritarios, yo ya he mencionado hoy aquí que Hanoi y Singapur nos parecen prioritarias en Asia, así como la apertura de un nuevo consulado general en Shanghai.

Prioritaria ha sido también para nosotros la transformación de consulado simple en consulado general en Moscú. ¿Por qué? Porque en Moscú hemos pasado de 12 ó 13.000 visados al año, a casi 400.000 en el año pasado. Por tanto, una cosa que se podía manejar con un consulado normal, ahora precisa un consulado general con un montaje informático tanto más que, como estamos en Schengen, tenemos que tener la conexiones informáticas para dar visados, para que todo el mundo conozca los visados, y para que, cada vez que se pone la solicitud de visado en el circuito del sistema de información de Schengen, el SIS, el ordenador nos diga si esta persona, por cualquier razón, tiene alguna objeción en algún país miembro de la Unión.

Con respecto a embajadas, es evidente que nuestra prioridad es tener representaciones en aquellos países que van a ser socios nuestros, ya sea en la Unión Europea o en la Alianza Atlántica, pero fundamentalmente en la Unión Europea, y por eso yo creo que la prioridad debe residir hoy en abrir en los tres países bálticos, Letonia, Estonia, Lituania. En Eslovaquia, donde solamente tenemos una antena, en Bratislava, no tenemos una embajada abierta, en Ljubliana, en Eslovenia, en Sarajevo, la capital de Bosnia-Herzegovina, donde todavía no tenemos una representación diplomática, naturalmente habrá que pensar más tarde en Albania; y, luego, con respecto a otras prioridades, nos parece fundamental que hubiera en un futuro próximo dos

embajadas, una en el área del Cáucaso, y otra en el área del Asia central. La del Cáucaso podría situarse en Bakú, capital de Azerbaiyán, que pudiera cubrir Georgia, Armenia, y Azerbaiyán, y en Asia central nos inclinamos por pensar que quizá Alma-Ata, la capital de Kazajstán, que es el país más importante de la zona, podría ser la sede de una misión diplomática que pudiera cubrir Kuirguizistán, Uzbekistán, Turkmenistán y Kazajstán, que son todas las grandes repúblicas del Asia central. Éstas son de momento las prioridades inmediatas.

También en América habría que mirar algún redesplice de consulados; hay alguna ciudad, como Vancouver, que tiene una importancia muy particular, y yo creo que naturalmente podríamos seguir elaborando sobre otras prioridades más lejanas, pero las más inmediatas son esas que yo le he citado, señora Balletbó.

Sobre este tema, estamos dispuestos a tener un diálogo permanente con esta Comisión, porque en algún momento, como hay escasez de recursos y vamos a tener que elegir entre unos y otros, yo creo que será bueno contar con la opinión de la Comisión de Asuntos Exteriores.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Balletbó.

La señora **BALLETBÓ I PUIG**: Yo, que me he entretenido a mirar esto, que es un material que me ha facilitado el Ministerio de Asuntos Exteriores, que es la representación de España en el extranjero, atiendo a su criterio, pero sí me gustaría matizar algunas cosas.

En primer lugar, creo que los criterios para abrir los ha expresado usted y yo los comparto. Los de cerrar, creo que no lo podemos descansar todo exclusivamente en el tema de los emigrantes. Usted sabe que el consejo de los emigrantes está pidiendo que en aquellas ciudades que haya más de 700 emigrantes de origen español no se cierre el consulado. Creo que es necesario que el Ministerio dialogue con el consejo de emigrantes y vea si tienen que ser 700, 1.000 ó 1.500, pero ya, a bote pronto, me permito lo siguiente. En Elvas, por ejemplo, tenemos un consulado con 260 residentes, que yo no estoy segura que sea muy útil, en Valença do Minho, con 187 residentes, en Vila Real de Santo António, con 289. Esto en cuanto a Portugal, que usted no ha citado.

Pero hay otro tema, por ejemplo, en Marruecos, donde veo que tenemos un despliegue bastante impresionante que quizá tuvo que ver en su momento con nuestras actividades pesqueras, y eso, en un momento dado, podía ser más o menos razonable, pero sin ir más lejos en Agadir, Larache y Nador tenemos un número de residentes extremadamente limitado, del orden de los 150 a los 200, y, aparte de eso, tenemos consulado en Tánger, en Tetuán, y lo tenemos también en Rabat y lo tenemos en Casablanca; tengo la impresión de que algunos países están sobrerrepresentados.

Por otro lado, yo celebro su explicación, porque, por ejemplo, a mí que Estonia tenga la representación en Helsinki, que Letonia la tenga en Estocolmo y que Lituania la tenga en Coopenhague, me parece una locura, porque estos tres países, además, tienen una cierta unidad geográfica; si

no podemos poner tres embajadas, podemos poner una y dos consulados. Lo que no me parece razonable es que en el Báltico tengamos esta dispersión.

Yo estoy de acuerdo con usted en que en Singapur, en Vietnam, en Shanghai y quizá también en Cantón habría que abrir un consulado. Shanghai está creciendo, desde el punto de vista comercial, a un 35 por ciento del PIB de la zona, pero Cantón también.

Comparto con usted, por ejemplo, que no es razonable que Georgia tenga que ir a Moscú; en cambio, que los de Tayikistán, Karajstán, Kuirguizistán y Moldavia tengan su representación en Moscú, me puede parecer incluso razonable, a menos que se organice de otra forma. Pero estoy de acuerdo con usted en que Eslovenia no es razonable que tenga que ir a Viena, ni Georgia a Moscú. Incluso más, algunos consulados, como el de Nueva Orleans, por ejemplo, en Estados Unidos, por la proximidad de Houston y Miami, yo no sé si son extremadamente necesarios; yo no sé si ese consulado estrictamente en Nueva Orleans es una cosa muy prioritaria.

En cualquier caso, yo sí quería aportarle alguna reflexión más. Una, el respeto al consejo de los emigrantes y el cerrar algunas cosas que no tienen razón por la emigración y tampoco la tienen por el intercambio comercial y, como usted dice muy bien, las comunicaciones nos facilitan eso. Luego, paralelamente, yo estaba mirando lo del Instituto Cervantes, porque yo creo que una cierta unificación de criterios en cuanto a representación cultural, etcétera, entre consulados, embajadas y el Instituto Cervantes se podría tener. En el caso, por ejemplo, de Marruecos, fíjese que tenemos además Instituto Cervantes en Casablanca, Fez, Rabat, Tánger y Tetuán. Yo ya sé que no hay dinero, pero cuando hay dinero es como lo del ama de casa: cuando no hay dinero lo que hay que hacer es saber cocinar mejor; porque con dinero es muy fácil ser un buen cocinero, lo difícil es hacer un buen caldo con dos huesecitos con poca carne, perdone usted el ejemplo muy doméstico.

Por tanto, lo que tenemos que hacer, señor Secretario de Estado, es devanarnos un poco los sesos para ver con ese presupuesto qué es lo que podemos hacer con un diálogo permanente y, sobre todo, yo diría con un plan, porque cerrar siempre es difícil, hay personas detrás del cierre de un consulado, hay vidas privadas, proyectos de vida, relaciones personales, etcétera. Pero si eso se puede hacer con un plan de dos o tres años, marcando unas prioridades, la gente tiene tiempo suficiente de reubicar sus proyectos de vida y aceptar o no unos determinados desplazamientos. A mí lo que me gustaría, al margen de la colaboración que, por descontado, tiene por parte de nuestro grupo parlamentario, y supongo que en general por parte de esta Comisión, es poder trabajar y poder saber un plan de dos o tres años. O sea, decir: nosotros dentro de tres años queremos tener esto, esto y esto, ¿cómo lo vamos a hacer? Lo digo para que las cosas, cuando hay personal humano, sean más suaves y que no lo tengamos que hacer, como a veces sucede, un poco a golpe de decisión política en un momento dado, que siempre es bien recibida, pero puede causar algunas contraindicaciones.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Secretario de Estado tiene la palabra.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE POLÍTICA EXTERIOR Y PARA LA UNIÓN EUROPEA** (De Miguel y Egea): Señor Presidente, con su permiso y muy brevemente. La verdad es que yo le agradezco a la señora Balletbó sus palabras, porque está en la misma línea en que estamos nosotros. Yo creo, además, que la razón y la lógica llevan en la misma dirección. Los consulados que usted ha mencionado, Valença do Minho, Elvas y Vila Real de Santo António, están en la lista de los que se suprimen y cuyos recursos se van a utilizar para abrir estas tres nuevas embajadas, porque efectivamente no se justifican. Pero además de ellos hay muchos más. En lo que respecta a la presencia en Marruecos, es lo que decíamos antes, hay muchas veces presencias históricas porque respondían a una presencia española más intensa que luego se ha terminado. Hay otros, por ejemplo, que tienen una presencia que se puede explicar. Nador tiene poca colonia española, pero es el consulado que está al lado de Melilla, y eso tiene también su sentido, porque las relaciones de vecindad en ese entorno, al lado de la ciudad de Melilla, tienen una importancia política para guardar otros temas que, a lo mejor, no tiene desde el punto de vista de protección diplomática de ciudadanos. Naturalmente, el criterio no es simplemente decir: los consulados están ahí únicamente para cuidar a los emigrantes. Están para cuidar a los emigrantes, pero también están para otras cosas, hacen labores culturales, consulares y comerciales; las tres ces de la política exterior. Por tanto, estoy también de acuerdo con usted, y lo he mencionado, en que hay muchos consulados en América que podrían eliminarse y otros que deberían ser creados. No he querido mencionar ninguno, usted menciona Nueva Orleans y yo le diré que puedo compartir su criterio. Sin embargo, me parece que Nueva Orleans no tiene mucha justificación y lamento que no haya nada en Vancouver, que es una gran zona del Pacífico de Canadá, que tiene una expansión económica y cultural importantísima, donde yo creo que deberíamos estar más presentes. Sería más justificable que estuviéramos presentes ahí que en otros sitios a lo mejor de Estados Unidos, donde se justifica menos. Pero eso es lo que estamos haciendo. Ese ejercicio que usted ha hecho con los libros del Ministerio de Asuntos Exteriores es lo que estamos nosotros haciendo de manera verdaderamente sistemática, tomando además todos los datos, todos los temas, todas las circunstancias humanas, de gentes que tienen contratos a largo plazo, en sitios donde tenemos propiedades que hay que vender, porque es más fácil cancelar un contrato de alquiler que vender una propiedad. En fin, todo este tipo de cosas se están haciendo. Se está haciendo un estudio grande y lo estamos haciendo también conjuntamente con el Secretario de Estado de Presupuestos, con el Ministerio de Hacienda, porque cerrar una cosa no da inmediatamente un resultado económico positivo; cuando se cierra una cosa durante uno o dos años hay un resultado económico negativo, porque hay que indemnizar, hay que eliminar contratos, etcétera. O sea, que estas cuentas son más difíciles que las del ama

de casa, porque no está tan claro que en el momento en que se cierra se tiene un activo para poderlo aplicar al otro lado, pero estamos aplicando ese método y yo, desde luego, estoy dispuesto a compartir con la señora Balletbó o con cualquier Diputado o con esta Comisión, en cualquier momento, los resultados de estas reflexiones que estamos haciendo, que van precisamente en la vía que usted indica, que es aplicar mejor nuestros recursos para asegurar una mejor y más completa representación de España en el extranjero.

El señor **PRESIDENTE**: La señora Balletbó tiene la palabra.

La señora **BALLETBÓ I PUIG**: Solamente para que el señor Secretario de Estado pueda corregirlo en el acta, porque Vancouver es Canadá y entonces no podemos decir Estados Unidos. Lo digo por usted mismo.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Secretario de Estado tiene la palabra.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE POLÍTICA EXTERIOR Y PARA LA UNIÓN EUROPEA** (De Miguel y Egea): Conozco muy bien Vancouver y conozco muy bien Nueva Orleans, y yo estaba hablando de Norteamérica en general.

— **DEL SEÑOR ALCARAZ RAMOS (GRUPO DE IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA), SOBRE MEDIDAS ADOPTADAS PARA ESCLARECER EL PARADERO DE OBRAS DE ARTE ROBADAS EN HOLANDA POR LOS NAZIS Y ENVIADAS A ESPAÑA. (Número de expediente 181/000715.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 5, formulada por el señor Alcaraz Ramos, relativa al paradero de obras de arte robadas en Holanda por los nazis y enviadas a España.

El señor Alcaraz tiene la palabra.

El señor **ALCARAZ RAMOS**: Señor Secretario de Estado, como saben SS. SS., hace algunos meses aparecieron varias noticias, que por otro lado reiteran algunas anteriores, sobre los robos que se produjeron durante la II Guerra Mundial. En concreto aludían estas últimas noticias a Holanda, centrándose, aparte también de otras, sobre todo en obras de arte que habrían sido ocultadas en España en aquel momento. Como ustedes saben, ése fue un fenómeno que se repitió en numerosos Estados de Europa durante la II Guerra Mundial, sobre todo a personas judías. En muchos casos el régimen nazi trató de justificar deleznablemente estos robos, diciendo que se iban a destruir por ser muestra de arte degenerado. Sin embargo, como se ha sabido posteriormente, en muchos casos dio lugar a un intenso tráfico económico que benefició a algunos de los jefes de aquel régimen. Sin duda, nos encontramos ante

una de las heridas abiertas en la Guerra Mundial que ahora, transcurridos bastantes años, se ha reavivado como debate por varias circunstancias: el conocimiento de obras existentes en los sótano de algunos museos de Estados del antiguo bloque del Este, la publicación recientemente de una obra muy interesante, que se titula *El saqueo de Europa*, referida a este tema, y también algunas investigaciones particulares acometidas en algunos Estados, como Portugal o Suiza. Sin ninguna duda, por razones históricas que no se ocultan a SS. SS., lamentablemente España fue refugio de nazis. Ello establece una presunción de que muchas obras de arte sin duda acabarían aquí. Parece que es un elemento que, rebasando su contenido, su significado económico, es de justicia histórica investigar para restituir a sus legítimos dueños o a sus herederos, tanto jurídicos como morales, las obras que pudieran ser halladas.

Por tanto, esta pregunta, aun circunscrita, por las razones que he tratado de exponer, a las noticias referentes a piezas sustraídas de Holanda, tiene un sentido más amplio, más genérico, y se refiere a la colaboración que el Estado español pueda haber acometido o piensa acometer con otros Estados de la Unión Europea, o fuera de la Unión Europea, para la investigación y, en su caso, la restitución de estas obras de arte robadas por los nazis.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Secretario de Estado tiene la palabra.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE POLÍTICA EXTERIOR Y PARA LA UNIÓN EUROPEA** (De Miguel y Egea): La verdad es que ésta es una información que, como usted mencionaba, ha aparecido en la prensa y en algunos círculos. Es un hecho conocido que hubo un expolio de obras de arte en la Alemania nazi y que, por desgracia, muchas familias judías fueron brutalmente expoliadas de sus colecciones particulares, y había, como todo el mundo sabe, personas judías de nivel muy prominente que tenían muy buenas colecciones de arte que desaparecieron durante la guerra. Algunas sabemos que fueron objeto de expolio por parte del ejército soviético, otras se sabe que están todavía depositadas en el Kremlin, pero ha habido otras muchas que fueron sacadas, legal o ilegalmente, por marchantes o agentes de líderes nazis que las llevaron a países neutrales, a países de América, incluso a Estados Unidos, por métodos más o menos ilegales.

Nosotros, en el caso particular de este holandés, no tenemos ninguna constancia de que el Gobierno holandés haya hecho ninguna gestión ni oficial ni oficiosa ante las autoridades españolas con respecto a esta supuesta noticia de que vinieron de Holanda aquí obras de arte.

Esperamos que las informaciones aparecidas en la prensa haciéndose eco de informes de los servicios de inteligencia de los Estados Unidos se puedan contrastar con los datos que puedan existir en los archivos de la Administración española, en los que, de momento —y nosotros hemos consultado nuestros archivos y hemos preguntado al Ministerio de Cultura—, no hemos encontrado rastro alguno de este asunto. No sabemos exactamente si, en

efecto, entraron cuadros aquí, dónde están, si estuvieron en tránsito, si se vendieron aquí o se fueron a otro sitio.

Como no tenemos ninguna reclamación de la parte interesada y el Gobierno holandés tampoco nos ha dicho nada y no teniendo, porque nosotros nos hemos preocupado de investigar en el momento en que ha aparecido esa noticia, ningún conocimiento cierto de estos hechos que supuestamente se produjeron, el Gobierno no tiene en este momento otra iniciativa que completar la investigación en este asunto, que está en curso, para saber si aparece algún dato que nos diera alguna indicación sobre este supuesto tráfico ilegal de obras de arte. Pero, ya le digo, ni en el Ministerio de Asuntos Exteriores ni en el Ministerio de Cultura ni en la Dirección General de Bellas Artes, o museos, que podrían tener algún indicio de esta trama, hasta el momento se ha encontrado nada.

— **DEL SEÑOR YÁÑEZ-BARNUEVO GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE DESCUBRIMIENTO DE UNA PLACA ALUSIVA AL CAUDILLO FRANCO EN LA FACHADA PRINCIPAL DE LA AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL. (Número de expediente 181/000742.)**

El señor **PRESIDENTE**: Última de las preguntas, formulada por el señor Yáñez-Barnuevo: ¿cuáles son los motivos y quién tomó la decisión de descubrir una placa alusiva al Caudillo Franco en la fachada principal de la Agencia Española de Cooperación Internacional?

Señor Yáñez.

El señor **YÁÑEZ-BARNUEVO GARCÍA**: Esta pregunta va a ser muy breve, porque tiene sólo un metro cuadrado, pero ¡vaya metro cuadrado!

Como sabe el señor Secretario de Estado, hace 14 años se tapió una lápida alusiva a Franco en la fachada del entonces Instituto de Cooperación Iberoamericana, hoy de la Agencia Española de Cooperación Internacional y para Iberoamérica, que decía que, rigiendo los destinos de la patria el invicto Caudillo Francisco Franco, se inauguró aquel edificio en 1950 ó 1951, no recuerdo bien. El motivo de tapiarla fue que la mayoría de los iberoamericanos que entonces acudían a España con mucha frecuencia (ante el interés que la transición española había tenido y seguía teniendo para América latina, que sufría en aquellos momentos un proceso muy generalizado de dictaduras militares) a ver si nuestras experiencias podían serles útiles para una transición pacífica en la democracia en sus propios países, me decían al entrar —porque yo entonces era Presidente del Instituto de Cooperación Iberoamericana— que cómo era posible que estuviera presidiendo la entrada principal de ese edificio una lápida de homenaje al dictador que había dirigido una dictadura durante 40 años en nuestro país, que no daba la imagen de la España de entonces y de hoy. Aquellos argumentos me fueron útiles. Yo mismo me sentía incómodo cada vez que entraba cotidianamente por la puerta del Instituto de Cooperación Ibero-

americana viendo esa lápida, y ordené tapiarla junto con otra paralela que hacía juego, de López de Gomara, con una frase también especialmente imperialista. Quisimos hacerlo con discreción. Un periódico de derechas debió descubrirlo y sacó una portada muy escandalosa entonces sobre aquello. La propia polémica duró 48 horas. Pasan 14 años y cuando llega al Gobierno el Partido Popular, alguien que no se ha responsabilizado públicamente ordena que se desvele esa placa y que, de nuevo, aparezca presidiendo la fachada principal de la Agencia Española de Cooperación Internacional. Ése es el motivo de la pregunta: quién tomó esa decisión, por qué la tomó, y si le parece al Secretario de Estado que está bien, que es bueno que sigamos homenajando públicamente al dictador que subyugó a este pueblo durante 40 años; si ésa es la mejor imagen que se puede dar de España para Iberoamérica.

La pregunta iba dirigida al Secretario de Estado de Cooperación, porque lógicamente él es el responsable máximo de ese edificio —bueno, máximo es el Ministro, o el Presidente, por encima de él—, pero supongo que no son temas que vaya a decidir el Ministro ni mucho menos el Presidente; me imagino que el Secretario de Estado de Cooperación, pero él no ha comparecido hoy, comparece usted, que lógicamente representa hoy al Ministerio, y, por tanto, la pregunta se la hago a su señoría.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE POLÍTICA EXTERIOR Y PARA LA UNIÓN EUROPEA** (De Miguel y Egea): La decisión de descubrir no una, sino dos placas, como el Diputado señor Yáñez dice bien, de la fachada de la Agencia Española de Cooperación Internacional la tomó el Secretario General de la Agencia, naturalmente con autorización del Secretario de Estado de Cooperación. El motivo de descubrir esas placas se inscribió en una serie de trabajos y obras que se estaban llevando a cabo para restaurar el edificio y devolverlo a su estado original. Desde mayo de 1996 se ha estado rehabilitando el edificio en su parte exterior. El año pasado se gastaron 16 millones de pesetas en el aseguramiento de pináculos y durante este año se están rehabilitando la fachada y las cornisas, con un presupuesto de 36 millones de pesetas. La idea era volver a poner el edificio en la situación y en el estado en que fue construido y rescatar otras cosas: reponer esa carabela que existía en el edificio, que era un bonito símbolo del descubrimiento español que, por razones que desconocemos, fue expoliada o fue vandalizada en algún momento. Se han rescatado unos bustos de Isabel la Católica que estaban relegados a los sótanos, donde también fueron depositados en la década de los 80, y se han vuelto a colocar una serie de lámparas de bronce en el denominado Salón de Embajadores, así como cuatro pamelas, que parece que así se llaman, que fueron ordenadas retirar en el año 1995.

Todo esto forma parte de un ejercicio de restauración del edificio, y en este ejercicio de restauración del edificio y de recuperar algunos símbolos importantes del mismo que habían desaparecido, como por ejemplo los bustos de

Isabel la Católica o la carabela, no había ninguna razón para que las placas que fueron cubiertas en su día no pudieran volver a su estado original. Una tiene una frase alusiva al descubrimiento, que no nos parece en absoluto ofensiva a nadie, la otra, efectivamente, tiene una mención de que ese edificio se inauguró siendo Francisco Franco el Jefe del Estado de España, quizá además con alguna denominación —Caudillo de España—, pero bueno, eso es parte de la historia. A nosotros no nos molesta. Eso está ahí. No es ningún homenaje al jefe del Estado, es una triste placa que está puesta en un edificio, que no tiene ningún efecto sobre nadie y, sobre todo, sobre ninguno de nuestros socios latinoamericanos, que todos, con una sola excepción que todavía tiene un dictador, han recuperado la democracia y ven a sus dictadores de antaño con el mismo sosiego y la misma tranquilidad que nosotros vemos los nuestros; no con satisfacción, pero es una época pretérita y pasada que todos ya hemos olvidado y que, por tanto, no nos importa en absoluto que figure en cualquier sitio, porque no tenemos por qué magnificarla ni darle un valor político que no tiene y que no debe nunca tener, porque una placa no lo tiene. Entonces, ése es el criterio que se ha seguido y espero que esta explicación le sea satisfactoria al Diputado señor Yáñez.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Yáñez.

El señor **YÁÑEZ-BARNUEVO GARCÍA**: Obviamente, no me ha satisfecho porque, en primer lugar, la excusa de las obras no se la cree absolutamente nadie; es decir, no se descubre una placa de Franco de esa naturaleza porque se están haciendo obras. Por cierto, la fachada la conozco bien, es de ladrillo visto, y encima de las placas se puso ladrillo visto, o sea que no alteraba para nada. En todo caso lo que alteraba la fachada eran justamente las dos placas. Yo creo que indica, señor Secretario de Estado, la nostalgia del franquismo de alguno de los sectores del Gobierno o del Secretario de Estado, de la vuelta del imperio hacia Dios. Y, curiosa comparación, no sé si tiene alguna significación subliminal, la de Isabel la Católica (cuyo busto por lo visto había desaparecido, yo no lo sabía) con Franco; o sea, ponerlos al mismo nivel, la carabela e Isabel la Católica reaparecen a la vez que Franco.

Señor Secretario de Estado, los demócratas no vemos con sosiego los dictadores del pasado. Pregunte a los chilenos sobre Pinochet o a los argentinos sobre Videla o a los dominicanos sobre Trujillo o a tantos otros, no los ven con sosiego. Son muchos miles de familias, a veces centenares de miles, que han sufrido asesinatos, desaparecidos, torturas, cárceles, exilios, para ver con sosiego esa parte de su historia. No se puede liquidar un período de la historia diciendo que es el pasado, ahí está, no hay que hablar de él. Una cosa es que haya que superar y otra cosa es que haya que olvidar, porque los pueblos que olvidan están obligados luego a repetirlo.

La historia, señor Secretario de Estado, se escribe en los libros, no en el homenaje público. Yo no conozco ninguna placa, ninguna estatua, ningún monumento a Hitler en Alemania ni a Mussolini en Italia. A lo mejor, me corrigen y

puede que exista en algún rincón. La verdad es que, cuando he estado en esos países y he preguntado, no conozco que se les haya hecho. Hitler y Mussolini existieron y están en los libros de historia, obviamente, pero no para hacerles un homenaje público, que significa siempre una representación física, en monumentos, en estatuas o en placas. Creo que es un error que indica determinadas cosas. Las cosas no son casuales, no son rutinarias, tienen una explicación y ésa es la explicación que yo tengo. Por tanto, señor Secretario de Estado, más que una pregunta le haría un ruego: que ordenen tapiar esa lápida. Haría un gran servicio a muchos de los centenares de miles o millones de personas que sufrieron con ese caudillo invicto.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Secretario de Estado.

Con esto acaba la comparecencia del señor Secretario de Estado. Quiero agradecerle públicamente de nuevo su presencia aquí y espero que volvamos a contar con esa presencia dentro de poco.

Interrumpimos la sesión durante cinco minutos. **(Pausa.)**

PROPOSICIONES NO DE LEY:

— **SOBRE MEDIDAS DE EMBARGO U OTRO TIPO DE SANCIONES APLICADAS POR ESPAÑA A TERCEROS PAÍSES. PRESENTADA POR EL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO. (Número de expediente 161/000489.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señoras y señores diputados, se reanuda la sesión.

Entramos en el debate y votación, en su caso, de las proposiciones no de ley. La primera es la que figura en el orden del día con el número 7 y se refiere a las medidas de embargo u otro tipo de sanciones aplicadas por España a terceros países, que ha sido presentada por el Grupo Socialista del Congreso.

Para su presentación, tiene la palabra el señor Estrella.

El señor **ESTRELLA PEDROLA**: Señor Presidente, leyendo el texto, la proposición no de ley se presenta por sí misma. En el marco de las relaciones internacionales viene siendo una práctica habitual —prácticamente desde el comienzo de la historia de esas relaciones— la aplicación de determinados tipos de medidas de presión o de sanción contra países que, o bien no responden a la política internacional de un país, o bien —más en el caso del mundo actual— no responden a las pautas de comportamiento de la comunidad internacional. En algunos casos, esas medidas han tenido una proyección internacional muy importante. Quizá el más relevante es el caso de las medidas de sanción contra el régimen sudafricano del *apartheid*, que entendemos jugaron un papel importante, sobre todo en convencer al gobierno sudafricano de aquel momento de que la comunidad internacional no iba a tener la menor tolerancia. En otras situaciones de conflictos,

como cuando estalló el de Bosnia-Herzegovina —el de la antigua Yugoslavia—, la comunidad internacional también estimó conveniente establecer determinadas sanciones y un régimen de embargo. Y viene siendo una práctica habitual de algunos Gobiernos el no exportar, el no transferir armas a zonas o a países que se encuentran en situaciones de conflicto.

La posición del Gobierno español, tanto en lo bilateral como en lo multilateral —trátese de Naciones Unidas o trátese de la Unión Europea—, es una información accesible porque, en la mayor parte de los casos —si no en la absoluta totalidad— responde a acuerdos formales que se han adoptado y, por tanto, está en los acuerdos del Consejo de Ministros de la Unión Europea o en las resoluciones del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas. Sin embargo, el Grupo Parlamentario Socialista estima importante que se produzca y llegue a la Cámara un documento en el que se codifiquen estas medidas que están sin aplicar por España, y aparezcan en conjunto, como un marco de esta dimensión de nuestra política exterior.

Por ello, presentamos esta proposición no de ley, en la que se pide al Gobierno que remita al Congreso, en el plazo de 30 días, un informe sobre medidas de embargo, sanciones u otro tipo de restricciones que pudiera haber, aplicadas por España a terceros países. Dicho informe deberá especificar el carácter bilateral o multilateral de las mismas, el órgano que las ha acordado y fecha de la adopción, así como los términos de dichas medidas y las razones en que éstas se basan. Nuestra intención sería que ese informe, en el que se hiciera una evaluación, llegase a la Cámara con una periodicidad que nosotros proponemos de seis meses. Al mismo tiempo que, recibido el primer informe —y esto nos parece especialmente importante—, el Gobierno comunique a la Cámara la adopción de nuevas medidas por parte de España, así como la modificación o eventual anulación de las medidas existentes.

Esperamos que esta proposición no de ley contará con el respaldo de los grupos parlamentarios.

El señor **PRESIDENTE**: En nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Robles.

El señor **ROBLES FRAGA**: Señor Presidente, trataré de ser breve.

Las sanciones y restricciones que ha descrito el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, señor Estrella —que están descritas también en la exposición de motivos y en el texto expositivo de su proposición—, constituyen medidas de política comercial, de embargo o de restricción. Son medidas que se amparan bajo la competencia de la Unión Europea, ya que los Estados miembros —como SS. SS. saben— no adoptan políticas comerciales autónomas, sino que responden a la política comercial común. Estas medidas son publicadas en el boletín oficial de la Unión Europea y pueden ser objeto de reglamentos o, en su caso, de disposiciones de la Unión Europea, adoptados en forma de directivas o de acciones comunes, que deben ser traspuestas ineludiblemente en normas nacionales y, por lo tanto, son publicadas en otro boletín, en el «Boletín

Oficial del Estado», de España. También hay otro tipo de sanciones, de restricciones de carácter comercial, que son consecuencia de disposiciones del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, en forma de resoluciones de obligado cumplimiento, según el Derecho internacional, por los países de la ONU, y también se publican, naturalmente, en su diario oficial.

En consecuencia, existe publicidad suficiente y conocimiento general de este tipo de medidas, que en el caso de España, desde luego, son aplicadas y son cumplidas con rigor y con prontitud. Repito que hay publicidad suficiente: diario oficial de la Unión Europea, «Boletín Oficial del Estado» y diario oficial de Naciones Unidas. Por eso, me permito sugerir al señor portavoz del Grupo Parlamentario Socialista que estaríamos dispuestos a votar a favor de esta proposición no de ley si aceptase una enmienda *in voce*, de carácter transaccional, para no caer tampoco en el absurdo de exigir al Gobierno, de forma perentoria, algo que, por otra parte, los diputados están en grado de conocer por sus propios medios. Sin embargo, como creemos que es importante que el Gobierno remita la mayor información posible a esta Comisión, consideraríamos oportuno que el texto de la proposición no de ley dijese lo siguiente: El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que: 1. Remita al Congreso un informe sobre medidas de embargo, sanciones u otro tipo de restricciones aplicadas por España a terceros países. Dicho informe deberá especificar y evaluar el carácter multilateral o bilateral de las mismas... (y así hasta el final del párrafo primero). Suprimimos el punto 2, por cuanto en el punto 1 ya hacemos mención de la evaluación de la aplicación de estas medidas, y mantenemos el punto 3, porque nos parece útil y conveniente que se envíen a esta Comisión los textos, de la misma manera que se envían a la Comisión de Asuntos Exteriores otro tipo de comunicaciones o de decisiones que adopta la Unión Europea.

Por tanto, si el señor Estrella está dispuesto a aceptar esta enmienda *in voce* transaccional, nosotros votaríamos a favor de esta proposición no de ley.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Estrella.

El señor **ESTRELLA PEDROLA**: Señor Presidente, ningún problema para la supresión del punto 2 de la proposición, toda vez que el punto 3 establece que cualquier nueva medida restrictiva, de sanción, embargo, etcétera, por parte de España, será comunicada a la Cámara, al igual que cualquier modificación o eventual anulación de las medidas existentes. Tampoco vemos problema en agregar las palabras «y evolución».

En cuanto al plazo, la propuesta del señor Robles me sitúa ante una paradoja y es que, por la vía del artículo 7, este Diputado podría conseguir esa misma información en el plazo de 30 días. No obstante, para no presionar al Gobierno y ante las fechas que llegan, no tendríamos inconveniente en sustituir el plazo perentorio de 30 días por una expresión que de alguna manera le dijera al Gobierno que lo queremos pronto. Algo así como a la mayor brevedad, si no tiene inconveniente el señor Robles.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Robles.

El señor **ROBLES FRAGA**: Sí —cómo no—, me parece que a la mayor brevedad es lo bastante preciso, y ambiguo a la vez, como para poder ser aceptado.

El señor **PRESIDENTE**: Entiendo que no hay por parte de ningún grupo aquí representado ninguna objeción para que se tramite esta enmienda *in voce*.

Antes de proceder a la votación prevista, rogaría a los dos intervinientes me hicieran llegar el texto escrito de las enmiendas, tal como queda el acuerdo reflejado en las dos intervenciones.

— **SOBRE MEDIDAS PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD PERSONAL DE LAS PERSONAS RESIDENTES EN ARGENTINA QUE INTERVENGAN COMO DECLARANTES EN EL PROCESO ABIERTO POR LA AUDIENCIA NACIONAL, SOBRE LOS DESAPARECIDOS ESPAÑOLES EN DICHO PAÍS. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA. (Número de expediente 161/000498.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la proposición no de ley que figura con el número 8 en el orden del día de esta sesión, sobre medidas para garantizar la seguridad personal de las personas residentes en Argentina, que intervengan como declarantes en el proceso abierto por la Audiencia Nacional, sobre los desaparecidos españoles en dicho país.

El autor de dicha proposición no de ley es el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya y, en su nombre, tiene la palabra el señor Alcaraz.

El señor **ALCARAZ RAMOS**: Señor Presidente, voy a intervenir de manera brevísima, pues entendemos que el simple enunciado de esta proposición no de ley explica de manera bastante palmaria cuál es el objetivo de nuestro grupo al presentar esta proposición no de ley.

Como SS. SS. conocen, la Audiencia Nacional ha abierto un procedimiento para esclarecer lo que ocurrió y, en su caso, las responsabilidades por la desaparición y, en muchos casos, lamentablemente la muerte posterior de ciudadanos españoles durante la terrible dictadura militar en Argentina, cuyos ecos incluso resuenan en la prensa de hoy con nuevas y estremecedoras noticias sobre torturas y muertes allí acontecidas. Nos encontramos ante un suceso que no solamente conmovió al mundo sino que interpela directamente a los españoles no sólo por los tradicionales lazos históricos de relación con Argentina sino porque, como digo, hay indicios más que probados, desgraciadamente, de que hubo españoles que sufrieron persecución y muerte por aquella dictadura. El hecho de que ese procedimiento se haya abierto dentro siempre de la más exquisita legalidad y de las buenas relaciones que deben presidir las relaciones entre dos estados tan unidos como Ar-

gentina y España han llevado a que numerosas personas hayan declarado o pretendan declarar bien ante consulados generales de España en Argentina o ante la misma autoridad judicial española. Sin embargo, ha habido algún indicio —en cualquier caso, la simple racionalidad de la cercanía con los hechos— que invita a que se tema que pueda existir, por parte de grupos incontrolados, algún tipo de presión sobre estas personas que intentan declarar en este procedimiento, tanto para la propia integridad física de los declarantes como para sus familiares, amigos o allegados.

Por todo ello, la proposición no de ley lo único que persigue es que este Congreso inste al Gobierno a que se dirija al Gobierno de la República Argentina, solicitando que adopte las máximas medidas destinadas a garantizar la seguridad personal de las personas que, residiendo en Argentina y con independencia de su nacionalidad, hayan de intervenir como declarantes en este proceso abierto. Obviamente, esta proposición no supone ningún tipo de desconfianza hacia las autoridades del Estado hermano de Argentina, lo que significa es que el Estado español muestra también su interés, su colaboración por parte del Gobierno con una autoridad judicial española, y que por lo tanto se contribuya al esclarecimiento de los hechos y a salvaguardar de manera exquisita los derechos humanos en cualquier lugar donde hayan sido o sean todavía atacados.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Grupos que desean hacer uso de la palabra? (**Pausa.**)

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Múgica.

El señor **MÚGICA HERZOG**: Señor Presidente, nos parece bueno y deseable que se investigue por los tribunales españoles la desaparición de ciudadanos españoles residentes en Argentina, en orden a la clarificación de los hechos que condujeron a tan lamentables, crueles y luctuosos supuestos. Todo eso ha de compaginarse con algo que nos parece también necesario, sobre todo tratándose de una nación hermana, es decir, en ningún caso cuando esa nación hermana también es un país democrático, con independencia del signo cambiante en su Gobierno en cada momento, tenemos que pensar que una petición que se haga al Gobierno para garantizar la seguridad personal de cuantas personas residentes en Argentina intervengan como declarantes, por mucho que nos obstinemos en lo contrario, no está libre de suspicacia, de sospechas, no está libre de cierta vulneración de la presunción de inocencia que debe existir no sólo a nivel de las personas y de los Estados y más cuando se trata de Estados democráticos con los que tenemos vínculos importantes.

Por tanto, es bueno que se diga que no se tiene desconfianza, es mejor que en los textos aparezca claramente que se carece de esa desconfianza y que sin embargo expresemos nuestro interés por el tema ya que se trata de ciudadanos españoles. Yo diría que la vincula-

ción de estos aspectos, la expresión de que no se tiene desconfianza y la expresión de nuestro interés, podría ser resuelto en una enmienda transaccional que tengo el gusto de proponerles a los señores diputados, a la que voy a dar lectura.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Múgica, por supuesto déle lectura.

Lo que quiero recordar a los señores diputados es lo que hemos hecho inmediatamente antes. La transacción se produce normalmente entre dos cosas. Aquí no hay dos cosas, aquí simplemente hay una propuesta de enmienda. Yo recomendaría a todos los grupos aquí representados que tuvieran un cierto mayor respeto por el Reglamento y que esas enmiendas fueran presentadas previamente. Creo que eso facilitaría mucho el trabajo. Dicho esto, le rogaría que diera lectura de la enmienda y que inmediatamente después entregara a la Presidencia el texto escrito de la misma.

Cuando quiera, señor Múgica.

El señor **MÚGICA HERZOG**: Dice así: El Congreso de los Diputados expresa su confianza en que las personas residentes en Argentina, que presten declaración en relación a la desaparición de ciudadanos españoles en el último período de la dictadura militar, lo harán con las garantías necesarias que constan en el ordenamiento jurídico de la nación hermana.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Múgica. ¿Quiere hacer llegar a la Presidencia su texto, por favor? **(Pausa.)**

¿Otros grupos que deseen hacer uso de la palabra? **(Pausa.)**

Por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Castillo.

El señor **CASTILLO JAÉN**: Señor Presidente, esta proposición no de ley presentada a debate por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, quiero recordar que hace referencia literal al procedimiento abierto en España por la Audiencia Nacional con relación a los ciudadanos españoles desaparecidos en la República de Argentina durante el último período de la dictadura militar. Quiero recordar al efecto que aquella comisión rogatoria, denominada activa penal 1557 de 1996 —que fue enviada el 4 de octubre de 1996 por el magistrado juez del Juzgado central de Instrucción número 5 de la Audiencia Nacional, Baltasar Garzón, a las autoridades de la República Argentina, en virtud de las disposiciones del tratado bilateral de extradición y asistencia judicial en materia penal suscrito ante ambos países—, no ha sido atendida por las autoridades argentinas y fue devuelta sin cumplimentar el 17 de enero de 1997, alegando las autoridades argentinas, además de una serie de deficiencias formales, que el Gobierno argentino ha resuelto rechazar la petición de asistencia judicial internacional, pues los hechos han ocurrido en territorio argentino y, conforme a la legislación interna vigente, son competencia exclusiva de sus tribunales.

Por otra parte, es necesario no olvidar que todas las declaraciones que se vienen produciendo al respecto, tanto por parte de ciudadanos españoles como argentinos, están siendo formalizadas de manera totalmente voluntaria, lo que libera de toda responsabilidad al Estado donde las mismas se realizan. Respecto a la nacionalidad de los declarantes en el proceso abierto, en la proposición de ley Izquierda Unida no llega a especificar si se refiere a ciudadanos de nacionalidad española o también incluye los declarantes de nacionalidad argentina. La importancia de esta señalización es que si son ciudadanos de nacionalidad argentina es el Gobierno argentino el que garantiza sus derechos constitucionales y nosotros no tenemos ninguna duda ni sospecha de que la aplicación de las leyes democráticas en nuestra nación amiga se estén cumpliendo. Si a lo que afecta es a ciudadanos españoles que puedan declarar allí, aparte de la confianza en el cumplimiento por parte de las autoridades argentinas de los acuerdos bilaterales y del derecho internacional, estamos convencidos de que si alguna duda o algún peligro surgiera para ellos existen, y con carácter general, instrucciones para proteger a los españoles en el extranjero, y que tanto la embajada en Buenos Aires, como los consulados en Argentina, pondrían en marcha con carácter inmediato.

Nuestro grupo no acepta la proposición no de ley de Izquierda Unida; sin embargo el texto que presenta el representante del Grupo Socialista lo vemos lleno de toda lógica y concordante con nuestras manifestaciones.

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, dos cuestiones de tipo reglamentario. Primero, la enmienda que ha sido leída por el señor Múgica entiendo que debemos tramitarla como si fuera una propuesta *in voce*. Consiguientemente, para su tramitación necesitaría del acuerdo de todos los grupos políticos. Entiendo que existe ese acuerdo y que ningún grupo parlamentario se opone a que sea tramitada. ¿Es así? **(Asentimiento.)** Efectivamente es así. Segundo, entiendo que el grupo proponente de la proposición no de ley acepta que dicha enmienda sea tramitada. Para ello le doy la palabra al señor Alcaraz.

El señor **ALCARAZ RAMOS**: Efectivamente, aceptamos el texto propuesto, porque por encima de sutilezas jurídicas o políticas que pudieran plantearse, para nosotros recoge lo que es más sustantivo, y es que este Congreso de los Diputados hace una manifestación de voluntad de que exista algún tipo de cuidado específico respecto de estas personas. Ello, como hemos dicho, no implicaba desconfianza, y si se le da la vuelta a la expresión, tal y como nosotros lo planteábamos, nos parecerá correcto. Si con ello además evitamos o superamos las suspicacias que pudiera tener el grupo mayoritario, nos sentiremos doblemente contentos.

El señor **PRESIDENTE**: En su momento, cuando sea sometida a votación esta proposición no de ley, lo hará bajo la fórmula que ha sido sometida a la consideración de la Comisión por el señor Múgica, en representación del Grupo Socialista.

— **RELATIVA A LA PRESTACIÓN DE UNA GARANTÍA CONSULAR A TRAVÉS DEL MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES QUE POSIBILITE LA LIBERTAD CONDICIONAL DEL SEÑOR FERREIRO PARGA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO. (Número de expediente 161/000518.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al punto número 9, proposición no de ley relativa a la prestación de una garantía consular a través del Ministerio de Asuntos Exteriores, que posibilite la libertad condicional del señor Ferreiro Parga. Es autor de esta proposición no de ley el Grupo Parlamentario Mixto. Veo que no hay ningún representante del Grupo Parlamentario Mixto. En consecuencia, decae.

— **SOBRE LA OPERACIÓN MILITAR DESARROLLADA EN LA RESIDENCIA DEL EMBAJADOR DE JAPÓN, EN LIMA (PERÚ). PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA. (Número de expediente 161/000520.)**

El señor **PRESIDENTE**: Punto número 10, proposición no de ley sobre la operación militar desarrollada en la residencia del embajador de Japón en Lima (Perú), proposición de la que es autor el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya. El señor Alcaraz tiene la palabra para exponerla.

El señor **ALCARAZ RAMOS**: Ciertamente, no es necesario que ni de manera breve reitere aquí la narración de unos hechos, en sí mismos luctuosos, que están en la mente de todas SS. SS y que, por tanto, permitirán que esta intervención sea muy breve, acudiendo al meollo de la cuestión.

Nuestro grupo expresó su preocupación por la comisión de actos terroristas, como puede suponer el secuestro de personas, pero, junto a esa preocupación por estos hechos, en todo momento nuestro grupo defendió, junto con la inmensa mayoría de instituciones políticas internacionales, la necesidad de procurar que sucesos de esas características, y en concreto el de la embajada de Japón en Lima, se resuelvan por vía pacífica, porque solamente de esta manera, entendíamos, se podría evitar la pérdida de vidas humanas, por un lado, y luego, la aparición, a medio y largo plazo, de fenómenos también indeseables en este caso en el Estado de Perú. Sin embargo, no ha sido así. Las autoridades peruanas no entendieron que la fórmula del diálogo era la única que podría permitir la resolución pacífica de este problema y apostaron por una intervención extraordinariamente violenta. Tampoco es necesario que les reitere las dudas que han existido incluso sobre algunos de los hechos particulares que se desarrollaron en este ataque a la embajada japonesa en Lima.

Existe, por tanto, algún miedo, alguna preocupación en numerosos organismos internacionales, sobre la vulnera-

ción de derechos humanos en esta acción militar llevada a cabo en la residencia de la embajada de Japón. Éste es, por tanto, el motivo de nuestra proposición no de ley.

Desde el punto de vista de la política española, concluiría con un debate un poco extraño, al que esta Cámara tuvo ocasión de asistir, sobre las cartas que el Presidente del Gobierno pudiera mandar a su homólogo peruano, señor Fujimori. Por tanto, entendemos que en los términos en que aparece redactada la proposición no de ley, respetuosa con todas las partes implicadas, pretende simplemente que el Gobierno de nuestro país se dirija al Gobierno de la República de Perú manifestando su preocupación por la posible vulneración de derechos, y también que el Gobierno se dirija a los organismos internacionales competentes en materia de derechos humanos para que puedan investigar si se produjeron violaciones, sobre todo para tratar de evitar que en el futuro pudieran producirse hechos desgraciados como éste.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Grupos que desean hacer uso de la palabra? (**Pausa.**) Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Yáñez.

El señor **YÁÑEZ-BARNUEVO GARCÍA**: Señor Presidente, quiero manifestar nuestro apoyo a esta proposición no de ley de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, por el fondo y por la forma. Por el fondo, porque tenemos más que dudas razonables, serias dudas, sobre el respeto a los derechos humanos, incluso a la legalidad nacional e internacional en el asalto de la embajada de Japón en Lima, que si bien tuvo como consecuencia positiva la liberación de casi todos los rehenes, tuvo unos componentes de violencia y brutalidad que costó la vida a todos los secuestradores sin excepción, sin que, como dice la proposición, se haya dado una explicación satisfactoria de las condiciones, de las circunstancias, el proceso de toma de decisión, la identificación de los cadáveres, etcétera, que hubiera sido de desear. Para nuestro grupo es evidente que se trata de un gobierno autoritario bajo una máscara de parlamento democrático que no es tal, y que los comportamientos del dictador Fujimori le hacen sospechoso, en todas estas cuestiones, de manera permanente. Pero digo que es también respetuoso en la forma, porque no pone en un brete al Gobierno español, al que solamente insta a dirigirse al Gobierno de la República de Perú manifestando su preocupación porque se haya podido vulnerar la legalidad —todo está en condicional—, y lo mismo respecto a dirigirse a los organismos internacionales. Es decir, no afirma rotundamente como desde el punto de vista personal o de mi grupo podríamos afirmar, pero como está dirigido al Gobierno, como toda proposición no de ley, y es el Gobierno el que tiene que actuar —si se aprobara esta proposición no de ley— ante el Gobierno peruano y los organismos internacionales, nos ha parecido prudente y lógico que esté redactado de una manera diplomática, que no ponga en un brete, ni mucho menos en contradicción, porque el Gobierno español, por boca de su Vicepresidente, expresó claramente su no satisfacción por las circunstancias en que se había producido el asalto y lamentaba la pér-

dida de vidas humanas. La carta del Presidente Aznar no fue tan contundente, pero el Vicepresidente, en el Pleno, en respuesta a una pregunta mía, aclaró que era coincidente en el espíritu, aunque omitió una palabra. No es cuestión de reproducir aquí el debate en su ausencia. Lo que quiero decir es que el Gobierno español ha expresado un sentir parecido a lo que esta proposición no de ley sugiere. Por tanto, reiteramos nuestro apoyo a la misma.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el señor Herrera.

El señor **HERRERA ANTONAYA**: Señorías, nuestro grupo va a votar en contra de una proposición no de ley que consideramos sinceramente bastante desafortunada, en base a los argumentos que posteriormente defenderé. Pero antes, al hilo de las intervenciones de los señores Alcaraz y Yáñez, querría dejar bien claro el pesar del Grupo Popular ante el final de este secuestro con muertes de por medio. Hubiera sido deseable un final sin víctimas, tal y como se recogía en la declaración institucional que, de manera unánime, aprobó esta Comisión el pasado 18 de diciembre, en la que se condenaba el acto terrorista y el secuestro en la Embajada de Japón y se deseaba que la liberación de los rehenes se realizara de la manera más rápida y pacífica posible. Asimismo, a través de diversas manifestaciones de miembros del Partido Popular, del grupo parlamentario, del Gobierno español e incluso de nuestro propio Presidente, don José María Aznar, se manifestó expresamente que la satisfacción por la liberación de los rehenes no podía ocultar en ningún caso el lamento por la pérdida de vidas humanas. Y aclaro esto porque parece que se vuelve con los mismos argumentos, tanto por parte del señor Alcaraz como del señor Yáñez, de dejar una cierta nube de dudas sobre el criterio del Partido Popular. Se puede reabrir el debate al que hacía referencia el señor Yáñez sin ningún problema, pero quedó bien claro, y todos los medios de comunicación lo recogieron. Se calificó la intervención del señor Yáñez en algunos casos como ridícula, en otros como surrealista —por ejemplo, un diario de probada y reconocida credibilidad como el diario *El País* calificaba su intervención como surrealista—. Y lo vuelve a ser. Yo creo que estos argumentos quedaron suficientemente claros. Podemos leer literalmente la carta del Presidente Aznar y, en cualquier caso, no cabe ninguna duda sobre nuestro sentir y el lamento por la pérdida de vidas humanas. Una vez aclarado este sentir, paso a valorar el texto propuesto por Izquierda Unida.

El punto primero, en el que se manifiesta la preocupación porque se hayan podido vulnerar los derechos humanos, casi se puede contestar leyendo la exposición de motivos que acompaña a esta proposición, porque no se da ni un solo argumento contrastado. De hecho, se reconoce que la única versión de los hechos facilitada es la recogida por fuentes oficiales y algunos comentarios que apuntan a la posibilidad de que pudieran haberse vulnerado los derechos humanos, pero no se da ni un argumento contrastado. Únicamente se basan en presunciones y probablemente en algunos testimonios escogidos al

azar. Yo le recuerdo que hubo retenidas en la embajada 72 personas y que de todos los testimonios que yo he podido recoger por prensa tan sólo dos apuntan a la posibilidad de que se hubieran vulnerado los derechos humanos en esta intervención. En ningún caso se puede decir que haya una opinión coincidente por parte de la mayoría de los rehenes en el sentido en que se expresa la proposición presentada por el Grupo de Izquierda Unida. Ahora bien, puestos a dar verosimilitud a los portavoces de los terroristas o a un gobierno legitimado por su pueblo, y esto es importante, apostamos por quienes han recibido la confianza y el apoyo de los ciudadanos peruanos a través de las urnas. Puestos a confiar en el testimonio de quienes quitaron la libertad y de quienes se la devolvieron, optamos por la segunda opción, porque el único hecho probado es que 72 personas fueron retenidas contra su voluntad, durante 126 días, por miembros de una banda con una larga tradición sangrienta, y que si se vulneraron los derechos humanos, como dice el texto de la proposición, lo que es seguro es que lo hicieron los terroristas con sus víctimas. Cabe añadir, además, que el Gobierno de la república de Perú y los miembros del Parlamento peruano son plenamente soberanos para adoptar las medidas que crean conveniente encaminadas a esclarecer estos hechos, en la misma medida que este Parlamento en el que nos encontramos no necesita instancias de otros países para establecer sus propias comisiones de investigación. Creo que ése es un hecho claro y rotundo. Si tal cosa ocurriera, todos estaríamos de acuerdo en calificar tal recomendación al menos como una injerencia.

Respecto al punto segundo de la proposición en el que se insta a los organismos internacionales con competencia en materia de derechos humanos a actuar en el mismo sentido expresado anteriormente, se puede hacer una consideración similar. Algunos de ellos de reconocido prestigio y con un conocimiento y un seguimiento profundo de este caso, como la Cruz Roja Internacional, la Comisión Andina de Juristas o el Defensor del Pueblo de Perú, no han denunciado hasta el momento que se haya producido violación alguna de derechos humanos en el curso de esta operación de rescate. Por otra parte, también estos organismos trabajan por propia iniciativa. Yo creo que no tiene demasiado sentido que necesiten ser instados por ningún organismo, tal y como se desprende de la propuesta del Grupo Federal de Izquierda Unida.

Por todos estos motivos no podemos estar de acuerdo y no vamos a apoyar esta proposición no de ley que hoy debatimos, máxime cuando la mayoría de la opinión pública de Perú, fuertemente sensibilizada por el sufrimiento causado por el terrorismo de Sendero Luminoso y del MRTA durante dos décadas, respalda la acción de las autoridades peruanas y vería con enorme desagrado la aprobación de esta iniciativa parlamentaria. Dejemos, señorías, actuar por sí mismos a quienes son competentes en este caso, que son las propias organizaciones internacionales y el propio Parlamento peruano, y no caigamos presa del síndrome de Lima, que bien pudiera ser un síndrome de Estocolmo vivido a miles de kilómetros de distancia del secuestro.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Algún grupo político quiere hacer uso de la palabra? **(Pausa.)**

Señor Alcaraz.

El señor **ALCARAZ RAMOS**: Simplemente creo que hay que hacer algunos comentarios a la intervención del portavoz del Grupo Popular.

El señor **PRESIDENTE**: Le rogaría la máxima brevedad posible.

El señor **ALCARAZ RAMOS**: Sí, no se preocupe. Me parece que de su propia intervención se deriva que cualquier crítica debe ser también breve, ya que la enjundia de las ideas aportadas requiere también la brevedad en la respuesta.

Me permitirá que le diga cariñosamente al portavoz del Grupo Popular que yo no presumiría mucho, cuando van a constar sus palabras en un acta, de hablar de la legitimidad del señor Fujimori, ello sin menoscabo de las buenas relaciones que queremos que existan entre nuestro país y la república de Perú. Parece extraordinariamente peligrosa la línea argumental planteada, porque si nosotros comenzamos criticando el acto terrorista para luego lamentar las muertes producidas, el señor portavoz del Grupo Popular ha invertido el argumento, de tal manera que una lectura lógica de lo que ha dicho me parece que acabará demostrando que, ya que se había producido un acto terrorista, aunque lo lamente formalmente, la existencia de muertes era algo que se podía producir y que estaría de alguna forma justificada por un hecho previamente existente. Y esto francamente no nos parece de recibo porque entendemos que la sensibilidad democrática de nuestro Parlamento y de nuestro país también exigen un impulso ético, un impulso de entender las relaciones internacionales y las relaciones con otros pueblos donde la solidaridad es un factor activo. Que no olvide tampoco que esa opinión pública peruana —que yo no voy a calificar porque ciertamente tampoco conozco, y no sé si el señor portavoz podría darme muchas pruebas— aparte de sensibilizada por Sendero Luminoso, grupo al que desde luego solamente tengo críticas que hacer, lamentablemente también lo está fuertemente por la pobreza, donde se encuentra el origen de otros fenómenos francamente indeseables. Espero que no sea la conclusión última que cuando existe pobreza, que no justifica el perpetrar acciones violentas, olvidemos ese hecho a la hora de analizar toda la cascada de sucesos que luego vienen detrás.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Yáñez tiene la palabra.

El señor **YÁÑEZ-BARNUEVO GARCÍA**: La intervención del portavoz del Partido Popular me obliga en parte a reabrir un debate que yo no quería, pero...

El señor **PRESIDENTE**: No le obliga. **(Risas.)** Si quiere reabrir el debate, lo reabre, pero no le obliga.

El señor **YÁÑEZ-BARNUEVO GARCÍA**: Sí me obliga política o moralmente, aunque al Presidente le parezca que no. Podía habérselo dicho al portavoz del PP cuando hablaba. Pero sí que obliga. Yo no lo había hecho precisamente por la ausencia —lo hago normalmente y es un hábito parlamentario— de una de las personas a las que me estaba refiriendo, que era el Vicepresidente Cascos. Por eso no había hecho más que una referencia muy tangencial para traer el argumento que nos venía con esta proposición no de ley. Su intervención haciendo referencia a lo que los periódicos habían dicho sobre aquel debate me obliga a contestar. Lo que no sabían los periódicos en ese momento, y uno de ellos sí lo dijo al día siguiente, es que el Vicepresidente del Gobierno mintió conscientemente al Pleno de la Cámara al leer la carta, cambiando una palabra de la carta del Presidente Aznar al dictador Fujimori.

La carta decía exactamente: Lamento la pérdida de vidas inocentes y el señor Cascos, siempre refiriéndose a la carta del señor Aznar, leyó: Lamento la pérdida de vidas humanas. Cambió inocentes por humanas para añadir que yo había hecho el ridículo. Cuando el Presidente Aznar habla de víctimas inocentes, es evidente que no se está refiriendo a los terroristas, a los secuestradores, se está refiriendo a la pérdida de vidas de los asaltantes, de algunos militares que perdieron la vida y a uno de los secuestrados. Al cambiar esa palabra, cambió todo el sentido de la intervención y, al ser su intervención la que cerraba el debate, cometió algo muy grave en el ámbito parlamentario, engañar al Parlamento y, de paso, engañar a los medios de comunicación. Por tanto, ni ridículo ni surrealista, ojalá fuera yo surrealista, es un arte que me encanta y no me parece un adjetivo peyorativo.

Segunda reflexión. Me ha sorprendido que el portavoz del Grupo Popular hable en términos tan elogiosos y encomiásticos del sistema democrático de Perú. Cuando se publique el «Diario de Sesiones», se lo voy a enviar a Mario Vargas Llosa, que dio entusiasta apoyo al Partido Popular en las últimas elecciones, para ver qué opina de lo que acaba de decirse. Él siempre lo califica como una dictadura y a Fujimori de dictador; con métodos pseudodemocráticos, pero dictador al fin y al cabo.

Por último, el portavoz del Grupo Popular también hace afirmaciones que no aparecen en la proposición no de ley. No se afirma en la proposición no de ley de Izquierda Unida que haya habido privación de derechos humanos, se insta al Gobierno español para que se dirija al peruano manifestando su preocupación por que se haya podido producir una vulneración de los derechos humanos e instar a los organismos internacionales a actuar en relación con esos hechos. Desde el punto de vista democrático y de sentido común, me parece de la mayor lógica, pero dueño es el Grupo Popular de posicionarse, en éste y en otros temas, como le parezca conveniente.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Herrera.

El señor **HERRERA ANTONAYA**: Muy brevemente, para reiterarme en mi primer argumento, el pesar del Grupo Popular porque se hubieran producido víctimas de

cualquier clase; al fin y al cabo, lo que decía la carta era víctimas humanas inocentes o personas inocentes.

En cualquier caso, usted es el que presume la culpabilidad o inocencia de las personas. Si ha quedado implícito y explícito por las declaraciones de todos los miembros del Partido Popular, del Grupo Popular, del Gobierno y del propio Presidente, que había pesar por todas las víctimas de este triste suceso.

En segundo lugar, respecto a la nota a que hacía alusión, es precisamente, señor Yáñez, la nota en la que se hace referencia a la palabra que falta en la que se califica su actuación de surrealista, no es al día siguiente ni dos días después, es en la misma nota del diario *El País*, del día 22 de abril del año 1997. La tengo aquí por si la quiere.

Por último, en ningún caso he tratado de dar legitimidad a una actuación violenta; simplemente entendemos que el Gobierno peruano ha actuado de la manera que ha entendido era posible arreglar el suceso, máxime cuando ya habían pasado 126 días desde el comienzo del secuestro. **(El señor Robles Fraga pide la palabra.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señor Robles, si no se sintiera obligado a reabrir el debate, y espero que no, preferiría que acabáramos aquí.

El señor **ROBLES FRAGA**: Señor Presidente, no pretendo reabrir el debate.

El señor **PRESIDENTE**: ¿A qué efectos solicita la palabra? Ya ha intervenido el portavoz del Grupo Popular.

El señor **ROBLES FRAGA**: El señor portavoz ha intervenido a los efectos provocados por la reapertura del debate por parte del señor Yáñez.

El señor **PRESIDENTE**: ¿A qué efectos quiere usted la palabra?

El señor **ROBLES FRAGA**: Por alusiones.

El señor **PRESIDENTE**: ¿A quién?

El señor **ROBLES FRAGA**: A un miembro de mi grupo que en este momento no está aquí para defenderse, el señor Vicepresidente del Gobierno.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene un minuto por alusiones.

El señor **ROBLES FRAGA**: El señor portavoz socialista ha asegurado que en esa sesión parlamentaria a que ha hecho referencia, el señor Vicepresidente del Gobierno y Diputado del Grupo Popular, señor Álvarez Cascos, mintió.

Tengo que recordar que el señor Luis Yáñez mintió dos veces. Primero, cuando aseguró ante la Cámara que no había alusión alguna a la tristeza por la pérdida de vidas humanas en la carta del señor Presidente del Gobierno Aznar y, luego, cuando aseguró que él conocía esa carta porque

se la había dado el embajador de España en Lima, cosa que hizo a voces desde su escaño, lo cual es también falso. Como muy bien ha dicho el portavoz señor Herrera, el texto de la carta y las declaraciones de los miembros del Gobierno eran explícitas sobre la posición del Gobierno y del Partido Popular, pero además el señor Yáñez se ha permitido acusar de mentiroso a un miembro de mi grupo cuando él mismo, por dos veces y no por tres (porque no tuvo tiempo, sólo tenía dos minutos y medio para hacerlo), faltó a la verdad de forma grave. Por tanto, creo que es necesario que ese punto conste en el acta del orden del día. **(El señor Yáñez-Barnuevo García pide la palabra.)**

El señor **PRESIDENTE**: Así constará en acta. Señor Yáñez, medio minuto.

El señor **YÁÑEZ-BARNUEVO GARCÍA**: En primer lugar, he demostrado fehacientemente —y las actas de ese Pleno están a disposición de todo el mundo— que el Vicepresidente mintió.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Yáñez, sin ningún efecto político pediría a todos los miembros de la Comisión que moderen un poco sus expresiones y vamos a ir al punto que nos ocupa en este momento.

El señor **YÁÑEZ-BARNUEVO GARCÍA**: Digamos que faltó a la verdad.

El señor **PRESIDENTE**: Es una cosa más educada. Exacto.

El señor **YÁÑEZ-BARNUEVO GARCÍA**: Faltó a la verdad porque cambió la palabra inocente por humana. Si eran palabras sinónimas ¿por qué la cambió? Si la cambió, es porque tenía una intencionalidad. Cambió sobre la carta del Presidente Aznar, que estaba leyendo.

En mi intervención, y es una respuesta al señor Robles, cuando hablé de que el Presidente no había lamentado la pérdida de vidas humanas, no mentía, es que no lo había lamentado, a diferencia del señor Cascos que, en declaraciones a la prensa, sí lo había dicho y, a diferencia de las declaraciones del Vaticano, que sí lo había hecho. Había una diferencia sustancial de contenido.

Sobre el embajador, no sé por qué conoce el señor Robles de dónde procedió la carta que yo tuve. Él no puede saberlo y no puede saber si mentí o no. Ahí lo dejo, que lo piense bien. **(El señor Robles Fraga: Lo dijo Almunia.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Yáñez. Iba a decir alguna cosa; pero mejor no la digo.

— **POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A SEGUIR APOYANDO EL PROCESO DEMOCRÁTICO EN ANGOLA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/000525.)**

El señor **PRESIDENTE**: Sigamos con el punto número 11 del orden del día: Proposición no de ley por la que se insta al Gobierno a seguir apoyando el proceso democrático en Angola, de la que es autor el Grupo Parlamentario Popular. En su nombre, tiene la palabra el señor Gil Melgarejo.

El señor **GIL MELGAREJO**: Señorías, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, presento ante esta Comisión, para su debate, la proposición no de ley referida al proceso de paz en Angola, después de haber sufrido dicho país diecinueve años de guerra civil.

Resulta importante la posición de España al respecto, pues la diplomacia española ha mantenido tradicionalmente un papel activo en ese país prácticamente desde su independencia, en el año 1975. España, señorías, apostó desde el primer momento por Angola, siendo uno de los pocos países occidentales que adoptó una posición tan clara y definida. Esta apuesta se ha traducido, por ejemplo, en intervenciones españolas, en el marco de Naciones Unidas, con un activo papel en el Consejo de Seguridad durante el reciente bienio, en que fuimos miembros no permanentes de dicho organismo; se ha traducido en la participación en misiones de paz Unavem-I y Unavem-II, y se ha establecido en la relación permanente, tanto económica como de cooperación, que podemos calificar de alto calado.

Asimismo, señorías, y haciendo un ejercicio real más de coherencia, desarrollamos y damos cumplimiento a uno de los puntos del programa electoral del Partido Popular que, para las elecciones del año 1996, manifestaba lo siguiente. No hay que olvidar los esfuerzos que España ha desarrollado y debe seguir desarrollando en los procesos de paz en el África austral, especialmente en Mozambique y Angola, países con los que España debe impulsar la cooperación con el objetivo de hacer del África austral una zona de paz y de prosperidad.

También el programa electoral del Partido Socialista en el año 1996, en el apartado de política exterior dice que hemos de continuar con la presencia de la cooperación española en aquellos países de habla portuguesa (Angola, Mozambique y Cabo Verde) con los que la historia nos ha vinculado de forma definitiva. El programa electoral de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya también hace referencia a este país en los mismos términos. Aunque no he estudiado los programas electorales de otros partidos políticos, estoy casi convencido de que tanto Convergència i Unió como Coalición Canaria, PNV y los que conforman el Grupo Mixto hacen referencia igualmente a Angola en los mismos términos aquí expresados.

Por otra parte, señorías, señor Presidente, en esta legislatura se han presentado ya dos preguntas relacionadas directamente con este tema. Una fue la pregunta con respuesta escrita del Diputado señor Cáceres Blanco, del Grupo Popular, y otra fue la pregunta oral en esta Comisión del Diputado señor Rodríguez Sánchez, del Grupo Mixto. Con estos antecedentes, señorías, puedo declarar que existe una coincidencia entre los grupos parlamentarios

en lo que respecta al apoyo del proceso de paz y la intensificación de relaciones con Angola.

Antes de concluir, señor Presidente, creo conveniente una breve exposición de los hechos que finalmente han conducido a la situación actual en Angola. Ese país desde 1482, fecha del descubrimiento por el navegante portugués Diogo Cão, hasta el año 1920 tiene una historia casi ininterrumpida de guerras. Dando un importante salto cronológico nos situamos en el año 1955, fecha en que Angola se convirtió en una provincia, entre comillas, de Portugal. Un año antes, señorías, en 1954, surgió el primer movimiento nacionalista con la Unión de los Pueblos del Norte de Angola que en el año 1958 se convirtió en la Unión de los Pueblos de Angola, en la UPA, liderada por H. Roberto. En el año 1956, dos años después, se constituyó, bajo la dirección de Andrade y Agostinho Neto, un movimiento rival a la UPA que fue el Movimiento Popular de Liberación de Angola, el MPLA. En el año 1961, después de una importante y sangrienta batalla entre el MPLA y la UPA ésta se convirtió en el Frente Nacional de Liberación de Angola, FNLA, del que en el año 1965 se desgajó una facción que vino a denominarse Unión Nacional para la Independencia Total de Angola, de Jonas Savimbi. En el año 1974 el golpe de estado de Lisboa, que derrocó al Gobierno dictatorial de Salazar, llevó al poder al general Spínola que era partidario de una solución política a esta guerra colonial y en el año 1975 un acuerdo entre el Gobierno portugués y los tres movimientos nacionalistas fijó una fecha de independencia, unos meses antes de esa fecha el MPLA expulsó al FNLA y a Unita de Luanda. Una vez proclamada la independencia se forman dos gobiernos rivales, saliendo vencedor el MPLA y proclamándose Presidente de Angola Agostinho Neto, sustituido por el actual Presidente José Edoardo dos Santos... (**Rumores.**)

El señor **PRESIDENTE**: Un momento, señor Gil Melgarejo.

De nuevo debo pedir silencio y respeto para quien está en uso de la palabra.

El señor **GIL MELGAREJO**: Gracias, señor Presidente.

Esta situación de guerra continúa hasta la firma reciente del Protocolo de Lusaka, en noviembre de 1994, que constituyó un documento básico y clave sobre el que reposa el fin de la guerra civil en Angola. Como consecuencia de los acuerdos contenidos en dicho protocolo, se constituyó el 11 de abril en Luanda el Gobierno de Unión y Reconciliación Nacional, piedra angular sobre la que debe sustentarse de manera estable el proceso de paz.

Antes de finalizar, señor Presidente, debo decir que en el año 1992 se celebraron elecciones en Angola, elecciones que dieron la victoria al MPLA de José Edoardo dos Santos, victoria que no fue aceptada por la Unita de Jonas Savimbi.

Por todo lo dicho, señor Presidente, señorías, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, presento esta proposición no de ley para su debate y votación.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Grupos que desean hacer uso de la palabra? **(Pausa.)**

Por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, tiene la palabra el señor Mardones.

El señor **MARDONES SEVILLA**: Brevemente, señor Presidente.

Como ya lo ha citado el portavoz del Grupo Popular, el grupo proponente, la posición que ha venido manteniendo Coalición Canaria en este tema de Angola, sobre todo ya en los procesos que se están desarrollando en toda la zona centroafricana y de países limítrofes con el actual Congo, el ex Zaire, conviene que dispensemos la debida atención a todos los procesos y movimientos que puedan convulsionar la situación política, que puede reflejarse incluso en Guinea Ecuatorial. Por las repercusiones que puede tener para España y para los intereses económicos y las relaciones que se vienen manteniendo con Angola, es conveniente que el Gobierno español, el Reino de España siga apoyando el proceso democrático en dicho país.

Parece que esta proposición no de ley responde a estos principios y, dada nuestra voluntad de que todo proceso democrático en esta zona centroafricana conflictiva y crítica y de los antiguos territorios y colonias portuguesas de Angola y Mozambique, dos piezas fundamentales al este y al oeste del continente africano, nosotros vamos a dar nuestro voto favorable, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, el señor Alcaraz tiene la palabra.

El señor **ALCARAZ RAMOS**: Es difícil oponerse a una proposición no de ley de estas características que viene a ser una manifestación de voluntad de este Parlamento en torno a esa llamada guerra olvidada, una de las guerras más terribles que en la lógica de los bloques enfrentó a pueblos, enfrentó a civiles con un grave coste en vidas humanas.

Por tanto, apoyamos la proposición, aunque después de escuchar al portavoz del Grupo Popular se refuerza muchísimo más esta convicción, sobre todo porque aclararnos que aprobar esto contribuye a que se desarrolle el programa del Partido Popular nos llena de un goce inmenso **(Risas.)** y porque la exhaustiva explicación de los hechos nos ha provocado tal conmoción que no podemos evitar nuestro voto a favor.

Quisiera si acaso matizar que con las últimas palabras de su prolija intervención ha dejado caer, como quien no quiere la cosa, lo que realmente es más grave y lo que más allá de esta coincidencia de todos los grupos deberíamos tener bien presente en el futuro, y es la causa de los últimos conflictos y de las últimas muertes. El motivo es que no fue aceptado por Unita, sostenido por intereses imperialistas bien evidentes, lo que había sido un proceso democrático de elecciones que se había efectuado bajo supervisión internacional. Aprendamos esa lección porque subirse al carro de la paz cuando ésta se encuentra ya en una senda,

todavía llena de minas, nunca mejor dicho, nos parece algo extraordinariamente sencillo.

Aplíquese esta lección porque seguramente, y por desgracia, a lo mejor tenemos que debatir en esta legislatura casos similares en los que la paz todavía esté lejos.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Boix.

El señor **BOIX PASTOR**: Señor Presidente, nuestro grupo parlamentario coincide en la importancia de que nuestro país se involucre plenamente en el desarrollo y en la reconstrucción económica y social de Angola, un país que tras aproximadamente diecinueve años sufre una tremenda guerra civil que ha dejado graves secuelas tanto en lo social como en lo económico y que gracias a la intervención decidida de Naciones Unidas viene realizando un gran esfuerzo en el proceso de democratización y de paz definitiva en este país.

Si los múltiples retrasos del proceso de paz en Angola tan sólo han conseguido incrementar la desconfianza de las diferentes tendencias políticas del país, por eso reitero la importancia que adquiere la intervención de Naciones Unidas, así como lo que se propone en el punto 5 de esta proposición no de ley en lo relativo a la intensificación de las relaciones entre nuestro país y el resto de países que componen la comunidad internacional con Angola.

También deseo expresar nuestra coincidencia con los puntos 1 y 2 de esta proposición para seguir apoyando el proceso de democratización de Angola con el objetivo de consolidar la unión nacional que lleve a este país a una paz verdadera.

Por último, he de manifestar que también compartimos el gozo del Diputado de Izquierda Unida en el sentido de que el Partido Popular cumpla su programa. **(Risas.)** Por si ha sido un olvido, digamos que en nuestro programa electoral también consta y, además, lo hemos podido demostrar en los últimos años de Gobierno.

Simplemente, y para finalizar, deseo manifestar nuestra posición favorable a esta proposición no de ley.

— **POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A SEGUIR CONDENANDO AL RÉGIMEN MILITAR BIRMANO POR SU ACTITUD ANTIDEMOCRÁTICA Y SU CONSTANTE VIOLACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/000526.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al examen de la proposición no de ley por la que se insta al Gobierno a seguir condenando al régimen militar birmano por su actitud antidemocrática y su constante violación de los derechos humanos. Es autor de esta proposición no de ley el Grupo Parlamentario Popular y en su nombre tiene la palabra el señor Ricomá.

El señor **RICOMÀ DE CASTELLARNAU**: El Grupo Parlamentario Popular trae a esta Comisión una proposición no de ley sobre los derechos humanos en Birmania, tanto por los lógicos argumentos en pro de la defensa de las libertades y la democracia y en contra de los regímenes dictatoriales como por el hecho de que en la historia de nuestro Parlamento nunca se haya producido un pronunciamiento de esta Cámara sobre la situación de falta de libertades y violación sistemática de los derechos humanos que atraviesa dicho país asiático, en el que turbulencias, inestabilidad y conflictos étnicos han sido su constante a lo largo de los escasos cincuenta años de vida como país independiente, de los que tan sólo catorce han transcurrido bajo pautas democráticas.

Fue el General Ne Win quien dio al traste con la experiencia democrática, para su sucesor, San Yu, seguir en la misma línea, anclando a Birmania en el pasado y aislándola del resto del mundo. Las revueltas populares obligaron en 1988 a abandonar el poder a los precursores del golpe, si bien siguieron siendo los militares encuadrados en el Consejo para la restauración de la ley y el orden los responsables del país. Este Consejo ciertamente animó el desarrollo de una economía de mercado, intentó atraer inversiones extranjeras y convocó unas elecciones generales en el año 1990. En esta consulta y pese a todas las presiones, el partido de la oposición, la Liga Democrática Nacional, consiguió la mayoría absoluta. Lastimosamente, los militares no aceptaron el resultado, el parlamento elegido nunca se constituyó y la líder del partido, San Suu Kyi, hija del fundador de la Birmania independiente, fue detenida.

Esta mujer fue Premio Nobel de la Paz en el año 1991, permaneció bajo arresto domiciliario durante seis años, su arresto fue levantado en julio de 1995, pero sus actividades políticas siguen estando severamente limitadas. De hecho, desde diciembre de 1996 la señora Suu Kyi no puede recibir a nadie sin autorización previa de los militares y no puede ir a ningún sitio sin escolta policial, en contra de sus deseos.

El Gobierno militar de Birmania sigue persiguiendo a los seguidores del partido de la señora Suu Kyi y ha detenido a cientos de civiles; muchos de los dirigentes de la Liga Democrática Nacional han tenido que dimitir temiendo por sus vidas. En marzo de este año un vídeo grabado en secreto por la señora Suu Kyi en su casa fue enviado a la Comisión de Derechos Humanos de la ONU en Ginebra. El Gobierno birmano había denegado la solicitud de la ONU para enviar uno de sus representantes a fin de entrevistarse con la señora Suu Kyi. En el vídeo la señora Suu Kyi pidió la intervención internacional para proteger a sus seguidores del Gobierno militar que ya había eliminado a todos los demás partidos políticos de naturaleza democrática en Birmania. Los militares habían secuestrado a doce miembros del partido de la Liga Democrática Nacional, incluyendo a un vicepresidente, cuyo cadáver fue encontrado más tarde en una calle. La señora Suu Kyi dijo que estas acciones militares demostraban que el Gobierno estaba dispuesto a hacer cualquier cosa para impedir que floreciese la democracia en Birmania.

En los dos últimos años la situación interna de Birmania ha ido empeorando. Frente a un proceso continuo de represión los estudiantes universitarios en el norte del país y en la capital organizaron manifestaciones en diciembre del año 1996 que fueron brutalmente reprimidas por las autoridades. Las principales universidades del país permanecen cerradas desde entonces, y desde abril del año 1997 ningún periodista extranjero ha conseguido el visado necesario para entrar en el país.

En el ámbito internacional, tanto la ONU como diversas organizaciones no gubernamentales especializadas vienen denunciando las graves violaciones de los derechos humanos, con la práctica habitual de la tortura, las violaciones, las detenciones arbitrarias, los traslados masivos de poblaciones y los trabajos forzados, incluyendo el de los niños. Ante esta situación, Naciones Unidas vienen pronunciándose anualmente. Por última vez en abril de 1997, la Comisión de Derechos Humanos en Ginebra elaboró un informe señalando que en Birmania no existe la libertad de pensamiento, de opinión, de expresión o de asociación; que la población vive en ambiente de terror, en el cual con todo lo que dicen o hacen corren el riesgo de ser detenidos o interrogados. El informe hace referencia también a las más de 100.000 personas que en 1996 fueron desalojadas y trasladadas a sitios cercanos a bases militares con el objetivo de limpiar las regiones de sus minorías étnicas.

Baste decir que en el seno de la ONU el caso de Birmania se vigila bajo un procedimiento reservado a los países que cometen las peores violaciones de los derechos humanos. En cuanto a la Unión Europea y otros interlocutores, como Japón y Australia, mantienen una política denominada de diálogo crítico, consistente en no aislar por completo al régimen birmano, pero condicionando su cooperación y el futuro de sus relaciones a una progresiva evolución democrática del país y medidas concretas de cara a mejorar la situación de los derechos humanos.

Por todo ello consideramos imprescindible un posicionamiento de esta Comisión por el que se condene el régimen militar birmano, se denuncie la sistemática violación de los derechos humanos y se exijan las reformas y compromisos necesarios que encaminen a este país hacia la democracia, aspectos todos ellos reflejados en la proposición no de ley que presentamos y que esperamos cuente con el respaldo de los demás grupos presentes en esta Comisión.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Grupos parlamentarios que desean hacer uso de la palabra? (**Pausa.**)

Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Alcaraz.

El señor **ALCARAZ RAMOS**: Simplemente, señor Presidente, para manifestar nuestro apoyo a la proposición. Quizás hubiéramos preferido que ésta tuviera algún punto más donde el Gobierno encontrara algún mecanismo para hacer llegar explícitamente la solidaridad, no solamente en un plano estrictamente gubernamental o de instituciones, sino a las organizaciones no gubernamentales y,

sobre todo, a los que están luchando activamente por la democracia en Birmania. En fin, entendemos que es bueno que tanto el Congreso de los Diputados como el Gobierno —que posteriormente ajuste su política a esta declaración— se interesen por esta dictadura olvidada y que en este tema exista consenso absoluto en apoyar las medidas que sean pertinentes para conseguir el restablecimiento de los derechos humanos en aquel país.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el señor Moya.

El señor **MOYA MILANÉS**: También brevemente para expresar el apoyo del Grupo Socialista a esta proposición no de ley. Efectivamente, al relato de hechos exhaustivo que ha realizado el representante del Grupo Popular simplemente querría añadir lo que hace muy escasas fechas, tan sólo cuatro o cinco días, ha tenido lugar también en Birmania, en relación con el congreso celebrado por el principal partido de la oposición, la Liga Nacional para la Democracia, un congreso que ha logrado celebrarse y reunirse en medio de grandes restricciones y tras una oleada de detenciones realizadas por el régimen militar birmano.

Cabe destacar que en las últimas semanas, en los últimos diez días, al menos se ha detenido a 316 miembros del partido, seguidores de la Liga Nacional para la Democracia, en un movimiento que estaba destinado a desbaratar la reunión del congreso del partido. En este sentido quisiera destacar cómo el régimen militar birmano sigue ofreciendo la cara amarga, la cara dura de todas las dictaduras, y que no esconde su insistencia en este régimen de represión de los derechos humanos por mucho que trate eufemísticamente de ocultar sus prácticas. Pueden conocer, a título simplemente de curiosidad, cómo el régimen birmano ha calificado estas detenciones, de las que le ha acusado toda la comunidad internacional, diciendo que no ha detenido a nadie, sino que simplemente se ha llamado a una serie de personas para dialogar con ellas.

Quiero decir que, en definitiva, estamos ante una situación que no ha evolucionado en ningún caso a mejor en los últimos años, el Grupo Socialista se suma a esta condena al régimen birmano. Quiero dejar también puesto de manifiesto que la Internacional Socialista, en resoluciones varias a lo largo de una serie de años, ha expresado siempre sus duras condenas contra el régimen birmano y ha hecho llamamientos a la Unión Europea y a Naciones Unidas, para realizar sanciones efectivas. Debo recordar reuniones del Consejo de la Internacional Socialista con resoluciones explícitamente muy duras contra el régimen birmano, las adoptadas en Tokio, en mayo de 1994; la resolución de la Internacional Socialista de Ciudad del Cabo, de julio de 1995; y recientemente, la de enero de 1997, del Consejo de la Internacional Socialista celebrado en Roma.

Con esto queremos dejar patente, de manera manifiesta y expresa, nuestra condena a esta situación que vive el país bajo la dictadura del régimen birmano, y apoyaremos claramente la proposición presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

— **SOBRE RELACIONES MUTUAS, COOPERACIÓN Y SEGURIDAD ENTRE LA OTAN Y LA FEDERACIÓN DE RUSIA. PRESENTADA POR EL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO. (Número de expediente 161/000578.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la consideración del punto número 13 del orden del día: Proposición no de ley sobre relaciones mutuas, cooperación y seguridad entre la OTAN y la Federación de Rusia. Quiero decir al respecto que, como antes recordé, al comienzo de la sesión correspondiente, la Presidencia estima que están cumplidos los artículos 97 y 69 del Reglamento y, teniendo en cuenta tales aspectos, vamos a proceder a su consideración.

Quería también pedir a todos los grupos parlamentarios que, a partir de este momento, suministraran a la Presidencia los nombres de los Diputados que están supliendo a los titulares en esta Comisión, a efectos de las votaciones correspondientes, que espero tendrán lugar dentro de no mucho tiempo.

Pasamos, pues, a la consideración de la proposición no de ley sobre relaciones mutuas, cooperación y seguridad entre la OTAN y la Federación de Rusia, de la que es autor el Grupo Socialista del Congreso.

Para su exposición, tiene la palabra el señor Moya.

El señor **MOYA MILANÉS**: Si hubiera que resumir con una breve frase lo que significa este acuerdo trascendental sobre relaciones mutuas de cooperación y seguridad entre la OTAN y la Federación de Rusia, habría que decir que el resultado es el de una Europa más segura. Éste es el espíritu que se desprende de este acta fundacional firmada entre OTAN y Rusia el pasado día 27 en París. Es un acuerdo que pone fin a la división de Europa consagrada en Yalta, da lugar a una Europa sin divisiones, pacífica y democrática; es un acuerdo que pasa página a cincuenta años de incompreensión, de enfrentamiento y de división en el continente; es un acuerdo que destierra la lógica del enfrentamiento entre adversarios de ayer y da paso a una lógica de cooperación entre socios iguales y respetados; es un acuerdo que supone un cambio de óptica sobre cómo pensamos sobre el otro y sobre nuestro futuro, y en palabras del Presidente Clinton, la nueva OTAN trabajará junto con Rusia y no contra Rusia. La seguridad europea no es ya una suma cero donde las ganancias de la OTAN son pérdida para Rusia y donde la fortaleza de Rusia es debilidad de la Alianza. Eso es pensamiento antiguo, concluye el Presidente Clinton.

Por tanto, estamos ante un acuerdo donde todos ganan: gana la OTAN, que consigue una paz a largo plazo, cimentada sobre la cooperación entre Estados y la integración del continente, y gana Rusia, que logra por parte de la OTAN su reconocimiento como potencia europea y evita aparecer como la derrotada de la guerra fría. Estamos, por consiguiente, ante un acta fundacional que consagra principios trascendentales, como pueden ser —menciono solamente los más destacados— la renuncia al uso de la fuerza, con una abstención explícita del uso de la

misma en las relaciones mutuas; la creación del nuevo consejo conjunto permanente como foro de consultas regulares para una gran variedad de cuestiones de interés común; el principio de consulta, pero no veto, en relación con las acciones que las partes puedan tomar en sus legítimos derechos e intereses; el diseño de veinte ámbitos de cooperación entre las partes para resolver situaciones de crisis, prevenir conflictos, controlar armamentos, garantizar la seguridad nuclear y luchar contra el terrorismo y el tráfico de drogas; y no al principio de expansión nuclear, declarando la Alianza que no tiene intención, ni proyecto, ni necesidad de desplegar armas nucleares en el territorio de los nuevos miembros.

También la proposición no de ley incluye una mención al reconocimiento del papel jugado por el Secretario General de la OTAN. Entendemos que ha habido un reconocimiento unánime por parte de los líderes internacionales en relación con el papel jugado por el señor Solana, y nos parece justo que en el Parlamento español y en esta Comisión hagamos también un explícito reconocimiento a su tarea.

Finalmente, queremos dejar claro con esta proposición no de ley que se abre un camino nuevo para las relaciones entre OTAN y Rusia, que ya ha empezado de alguna manera a dar frutos con el anuncio, por parte del Presidente Yeltsin, en la misma firma del acuerdo, en relación con el cambio de orientación y desmantelamiento de los misiles rusos dirigidos hacia Europa, y en definitiva todo esto es augurio de una nueva apuesta que tendremos en la Cumbre de la OTAN en Madrid los días 8 y 9 de julio, donde la Alianza adoptará decisiones trascendentales para el futuro de la Organización y de la seguridad europea.

Por tanto, nos parece que es un acuerdo de gran trascendencia como para que esta Comisión y esta Cámara hagan un reconocimiento explícito y muestren su satisfacción sobre el mismo.

Quisiera añadir, para terminar, que el Grupo Parlamentario Socialista ha presentado a su propio texto unas autoenmiendas de carácter puramente técnico, como pueden comprobar todos los señores diputados, de forma que, en vez de que empiece la proposición: «instar al Gobierno a...» y luego los siguientes párrafos, simplemente se expresa esa satisfacción por el acuerdo firmado entre la OTAN y la Federación de Rusia.

Nos parece que es más correcto que se trate de un pronunciamiento de esta Cámara, porque por otra parte la instancia al Gobierno para expresar esta satisfacción en cierto modo casi ya se ha producido de alguna forma, puesto que el propio Presidente del Gobierno español estuvo en la misma firma del acta del acuerdo, y ése es el mejor reconocimiento al acuerdo. Por tanto, más bien se trata de un acto parlamentario de congratulación y reconocimiento por el acuerdo alcanzado.

Hay también una última enmienda al párrafo primero, que es poner la fecha del acuerdo entre la Federación de Rusia y la OTAN: 27 de mayo en París, para que no haya ninguna duda de a qué acuerdo se está refiriendo.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Grupos parlamentarios que deseen hacer uso de la palabra?

Por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, tiene la palabra el señor Mardones.

El señor **MARDONES SEVILLA**: Coalición Canaria da la bienvenida a esta iniciativa que ha tenido el Grupo Parlamentario Socialista con su proposición no de ley, que nosotros vamos a votar afirmativamente. Suscribimos las razones que ha expuesto el portavoz señor Moya, que figuran en la exposición de motivos de la propia proposición no de ley. Dado que el Presidente del Gobierno español ha sido un personaje importante, junto a los otros Jefes de Estado y de Gobierno, el pasado día 27 de mayo en París, suscribiendo así también el compromiso de nuestro Gobierno con el acuerdo o acta de cooperación y seguridad entre la Organización del Tratado del Atlántico Norte y la Federación de Rusia, para nosotros esto constituye un motivo, en primer lugar, de satisfacción política, y en segundo lugar, de seguridad porque implica, como ha señalado el señor Moya, la desaparición y superación de los efectos de Yalta, es decir, la guerra fría, en una palabra.

La implicación de la Federación de Rusia en los compromisos de este acuerdo o acta del 27 de mayo en París es significativo, por lo que desaparecen todas esas situaciones, incluso algunas derivadas de áreas estratégicas que tendrán que ser sometidas a revisión en los mandos militares de la OTAN, donde Canarias busca también una clarificación con respecto a los mandos españoles y europeos en sus espacios terrestre, naval y aéreo, y en las que se está en plena negociación, y creemos que este clima de absoluta distensión contribuye a lo mismo.

Nosotros también mostramos nuestra satisfacción porque haya sido un español, en este caso don Javier Solana, Secretario General de la OTAN, quien haya sido también, junto a todos los Jefes de Gobierno y de Estado miembros de la Organización, y el Presidente de la Federación de Rusia, señor Yeltsin, quienes hayan podido llevar a feliz puerto y término esta gestión, donde las labores de enlace, por llamarlo de alguna manera, de bisagra, de poner juntas a las oposiciones y a las opciones contrapuestas en un momento sobre temas de despliegue de armamento nuclear, de despliegue de fuerzas militares más o menos próximas a las fronteras de la Federación de Rusia, han permitido este feliz logro.

Por todas esas razones, nosotros nos sumamos a la proposición no de ley del Grupo Socialista y damos nuestro voto favorable.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, tiene la palabra el señor Alcaraz.

El señor **ALCARAZ RAMOS**: Nuestra posición va a ser contraria a esta proposición no de ley, aun coincidiendo con que el hecho de que cualquier contribución a la paz en Europa y en el mundo, y algo tan sensible como las relaciones de Occidente con la Federación Rusa, debe ser bienvenido y saludado.

Por otro lado, se ha dicho que esto significa superar Yalta. Nosotros estaríamos de acuerdo con que era necesari-

rio superar Yalta, pero entendemos que la fórmula debería hacerse desde otra perspectiva, de otra forma.

Parece extraño que se pretenda superar la lógica de los bloques militares desde acuerdos con organizaciones militares, por lo que existe una contradicción que no acaba de escaparse de la lógica de Yalta, por un lado. Por otro lado, difícilmente se va a superar Yalta en cuanto a lo que suponía de conflicto no solamente reducido al espacio europeo, sino en cuanto a un conflicto, digamos global, si no es desde otro papel de organizaciones internacionales, no sólo de la Unión Europea, sino también de otras organizaciones, incluyendo la ONU. Entendemos que la forma en que se ha desarrollado esto puede provocar una situación de una cierta alegría que, a nuestro modo de ver, podría ser incluso excesiva y contraproducente.

Hay que reconocer que esto se ha hecho por una situación histórica determinada de presión occidental sobre una Federación Rusa debilitada fundamentalmente en lo económico. En algún momento se ha tenido la sensación de que se ha intentado más conseguir la foto que acudir a una negociación profunda, que permita solucionar de manera estable y permanente todos los problemas, incluidos los técnicos en desmantelamiento de armas nucleares, etcétera.

Por otro lado, no se les ocultan a SS. SS. los problemas que pueden existir en el propio Parlamento ruso. Veremos cómo se resuelven y esperemos que no sea un nuevo motivo de conflicto interno en un país que, como ustedes saben, está ya demasiado atravesado por conflictos internos. Tampoco se les oculta que todo el procedimiento seguido ha generado en muchas capas de la sociedad rusa un cierto sentimiento de agravio popular antioccidental, que no parece tampoco una de las mejores bases para conseguir avanzar en esta paz estable y duradera, basada en el entendimiento y el respeto mutuo. Más hubiera valido anticiparse a este tipo de relaciones con el bloque militar con otras basadas en el apoyo económico que intentarían, en definitiva, conseguir ese apoyo y ese aprecio popular, ese entendimiento mutuo, antes que simples acuerdos militares.

Finalmente, como SS. SS. conocen sobradamente, la posición tradicional de nuestro grupo, que no ha cambiado por el fin de la existencia de bloques, sino todo lo contrario, consiste en que la OTAN no es el marco político ni militar adecuado para desarrollar ese nuevo modelo. El desarrollo del pilar europeo de defensa y política exterior común nos sigue pareciendo una necesidad de una urgencia ineludible. Sólo desde él seguramente hubiera sido posible un tipo de relación más franca y más abierta, en la cual el Estado español hubiera intervenido de manera más activa, con independencia de la coincidencia de que el Secretario General de la OTAN sea un ciudadano español.

Por todas esas razones entenderán SS. SS. que votemos negativamente esta proposición no de ley.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Milián.

El señor **MILIÁN MESTRE**: Señor Presidente, discrepo bastante en la sustancia y en la formulación del Di-

putado que me ha precedido en el uso de la palabra. Si los antiguos decían que *Roma loquuta, causa finita*, en este momento Bosnia ha demostrado que *OTAN loquuta, causa finita*. Precisamente no son otros mecanismos y organizaciones internacionales los que han conseguido la paz, sino la OTAN. De otra manera no se hubiera llegado a eso, como se demostró en los tres años anteriores de guerra.

Dicho esto, quisiera apoyar los argumentos que se han dado a favor y hacer dos simples consideraciones: una ante y otra post el tema. ¿Cuál es la *ante* el tema? La situación se estaba volviendo muy confusa y el Parlamento ruso estaba muy confuso, pero creo que se ha clarificado bastante y la posición de los parlamentarios rusos en la Asamblea de la OTAN hace tres días en Luxemburgo ha sido muy clara a favor de esta opción. En consecuencia, las elecciones de 1993, que fueron las que realmente estimularon factores nacionalistas, quebraron un poco la línea moderada de comportamiento del gobierno ruso y por las que tuvieron que revisar Yeltsin y Kosirev sus postulados; son las que dieron paso a una nueva visión pesimista sobre el particular, que dibujó muy bien el señor Viachoslav Kóstikov cuando dijo textualmente «que la era del romanticismo entre Rusia y Occidente había terminado». Esta cita ha quedado absolutamente borrada, a pesar de los problemas que han surgido después de 1994, cuando ese año Rusia se incorpora a la Asociación para la Paz.

Han sido tres conflictos los que han manifestado una cierta virulencia: primero, el de las reticencias rusas respecto a la firma y aceptación del Acuerdo Start-II, que todavía está pendiente de ratificación en el Parlamento ruso. Segundo, las discrepancias en el conflicto de Bosnia, que fueron patentes, pero dinamitadas por la brillante intervención del Comandante General de la OTAN el pasado domingo en Luxemburgo, donde hizo el gran elogio del comportamiento de los rusos en todas las labores de paz y en la disciplina que demostraron a las órdenes de la OTAN, y que están demostrando en este momento. Tercero, la durísima actitud rusa respecto a la crisis chechena. Esto anunciaba un panorama difícil de solucionar. Todo esto era, de alguna manera, agua bendita frente al clamor anti OTAN que quisieron algunos levantar.

Pues bien, se ha diluido en este momento y ahí viene mi conclusión. Estamos viendo un cambio de escenario espectacular, que ha definido muy bien el compañero portavoz socialista. Estamos viendo un nuevo escenario en Europa donde se demuestra un hecho apodíctico, que es que la seguridad es indivisible, igual que la libertad, donde la inseguridad por los factores internos, bien sean sociales, económicos o militares, *stricto sensu*, como en Rusia, desestabilizan el continente. Precisamente el factor Chernobyl es una demostración clara de lo que digo. Y, en tercer lugar, porque hay una reacción rusa muy positiva sobre una serie de cuestiones. Gracias a un brillantísimo y durísimo informe del señor portavoz, don Rafael Estrella, a la Asamblea de la OTAN el sábado, se puede demostrar hasta qué punto han cambiado las actitudes de la Duma, y se lo digo al portavoz de Izquierda Unida.

En primer lugar, han pedido ayuda para el control nuclear, puesto que se ven impotentes. En segundo lugar, han

reconocido, después de un balance durísimo del señor Estrella, el caos existente en el interior de las fuerzas armadas rusas, con más de 5.000 suicidios de oficiales por desesperación al no poder alimentar a sus propias familias. En tercer lugar, reconocieron que había *de facto* una indisciplina que podía llevar la situación —y cito textualmente al señor Estrella— a «una guerra civil nuclear». Y aceptaron esa frase y la corroboraron. Por último, después de lo que dijo el Comandante General de la OTAN, es obvio que su comportamiento ejemplar en Bosnia está dando esperanzas de que esto no son *belle parole*, sino fundamentos muy serios de un grandísimo éxito, a partir del cual la historia de Europa va a cambiar, y en esto me sumo a lo dicho anteriormente por el portavoz socialista.

Consecuentemente, esta nueva actitud y este nuevo tratado modifican el panorama internacional y nos llevan a una gran esperanza, como lo demuestra el hecho de que los propios diputados rusos pidieron integrarse en el comité de trabajo que dirige el señor Estrella, respecto a la nueva información sobre la situación interna de las fuerzas rusas y a la petición de ayudas para el reciclaje de las fuerzas y la solución de los problemas del control nuclear.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Alcaraz.

El señor **ALCARAZ RAMOS**: Brevemente por alusiones.

El señor **PRESIDENTE**: Sí, pero no reabra el debate porque podemos acabar en la guerra nuclear a la que ha hecho referencia el señor Milián.

El señor **ALCARAZ RAMOS**: Decía que en este debate entre compañeros y en este juego floral uno se siente preocupado por intervenir.

Simplemente una alusión. En lo que difícilmente podríamos coincidir en el análisis que hemos hecho es que si la actuación de la OTAN en el caso de Bosnia puede provocar unos efectos, es la incapacidad de una estructura militar y de asuntos exteriores europea la que no impide que se cree el conflicto de Bosnia. Por tanto, en todo este juego floral, el que alguien se acuerde de la prevención del conflicto, y no solamente la de tener un instrumento muy potente para solucionar el conflicto una vez creado, sería lo fundamental.

DICTAMEN SOBRE:

— **ACUERDO DE COOPERACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LA REPÚBLICA ARGENTINA, FIRMADO «AD REFERENDUM» EN BUENOS AIRES EL 18 DE OCTUBRE DE 1995. (Número de expediente 110/000105.)**

— **INSTRUMENTOS DE ENMIENDA A LA CONSTITUCIÓN Y AL CONVENIO DE LA UNIÓN IN-**

TERNACIONAL DE TELECOMUNICACIONES (GINEBRA 1992), FIRMADOS EN KYOTO EL 14 DE OCTUBRE DE 1994. (Número de expediente 110/000106.)

— **ACUERDO INTERNO ENTRE LOS REPRESENTANTES DE LOS GOBIERNOS DE LOS ESTADOS MIEMBROS, REUNIDOS EN EL SENO DEL CONSEJO, RELATIVO A LA FINANCIACIÓN Y A LA GESTIÓN DE LAS AYUDAS DE LA COMUNIDAD EN EL MARCO DEL SEGUNDO PROTOCOLO FINANCIERO DEL IV CONVENIO ACP-CE DE LOMÉ, HECHO EN BRUSELAS EL 20 DE DICIEMBRE DE 1995. (Número de expediente 110/000107.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señoras y señores Diputados, nos quedan tres puntos del orden del día relativos a tratados y convenios internacionales. Pregunto a los grupos parlamentarios, ¿existe algún interés específico por parte de alguno de los grupos por tomar la palabra en alguno de los tres puntos restantes? (**Pausa.**) Veo que no es así, de manera que por una vez, y sin que sirva de precedente, vamos a someter a votación directamente los convenios correspondientes.

Tiene la palabra el señor Recoder.

El señor **RECODER I MIRALLES**: Sí, señor Presidente, para comunicar la sustitución de don Ignasi Guardans por don Salvador Sedó.

El señor **PRESIDENTE**: Tomamos buena nota de ello.

Vamos a proceder a las votaciones. En primer lugar, las correspondientes a las proposiciones no de ley.

Punto 7, proposición no de ley sobre medidas de embargo u otro tipo de sanciones aplicadas por España a terceros países. Quiero recordar a SS. SS que la proposición original se somete a votación de acuerdo con el texto modificado que fue sugerido por el portavoz del Partido Popular.

Efectuada la votación, dijo:

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada por unanimidad.

Punto número 8, proposición no de ley sobre medidas para garantizar la seguridad personal de las personas residentes en Argentina que intervengan como declarantes en el proceso abierto por la Audiencia Nacional, sobre los desaparecidos españoles en dicho país. Recuerdo a SS. SS. que dicha proposición no de ley se somete a votación en los términos de la enmienda *in voce* que fue propuesta por el portavoz del Grupo Socialista señor Múgica.

Efectuada la votación, dijo:

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada por unanimidad.

El punto número 9 decayó por ausencia del grupo proponente.

Punto número 10, proposición no de ley sobre la operación militar desarrollada en la residencia del Embajador del Japón, en Lima (Perú). Se somete a votación el texto original tal como fue presentado por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 11; en contra, 21.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Punto número 11, proposición no de ley por la que se insta al Gobierno a seguir apoyando el proceso democrático en Angola.

Efectuada la votación, dijo:

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada por unanimidad.

Punto número 12, proposición no de ley por la que se insta al Gobierno a seguir condenando al régimen militar birmano por su actitud antidemocrática y su constante violación de los derechos humanos.

Efectuada la votación, dijo:

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada por unanimidad.

Punto número 13, proposición no de ley sobre relaciones mutuas, cooperación y seguridad entre la OTAN y la Federación de Rusia.

Efectuada la votación, dijo:

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada por un voto en contra.

El señor **MOYA MILANÉS**: Señor Presidente, se entiende que con las enmiendas introducidas por el Grupo Socialista.

El señor **PRESIDENTE**: Por supuesto, se entiende que con las modificaciones de carácter puramente técnico introducidas por el mismo Grupo Socialista.

Pasamos con ello a las votaciones sobre dictámenes de convenios internacionales. El número 14 es el acuerdo de cooperación económica y financiera entre el Reino de Es-

paña y la República Argentina, firmado *ad referendum* en Buenos Aires el 18 de octubre de 1995.

Efectuada la votación, dijo:

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado por unanimidad.

Punto número 15, instrumentos de enmienda a la Constitución y al Convenio de la Unión Internacional de Telecomunicaciones, firmados en Kyoto el 14 de octubre de 1994.

Efectuada la votación, dijo:

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado por unanimidad.

Finalmente, punto número 16, acuerdo interno entre los representantes de los gobiernos de los Estados miembros, reunidos en el seno del Consejo, relativo a la financiación y a la gestión de las ayudas de la Comunidad en el marco del segundo protocolo financiero del IV Convenio ACP-CE de Lomé, hecho en Bruselas el 20 de diciembre de 1996.

Efectuada la votación, dijo:

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado por unanimidad.

Señoras y señores diputados, requiero su atención durante un breve minuto adicional. Primero, para decirles que querría contar con la presencia de los miembros de la Mesa y de los portavoces inmediatamente después de acabar esta sesión.

En segundo lugar, seguramente interpretando el sentir de todos y cada uno de los miembros de esta Comisión, querría expresar públicamente mi satisfacción y la de la Comisión por el nombramiento de don Carlos Westendorp como Alto Comisionado para Bosnia-Herzegovina. Es una nueva ocasión la que tenemos para alegrarnos de que sea un compatriota nuestro el que se ve confiado a altos deberes y responsabilidades de tipo internacional. Estoy absolutamente seguro de que el señor Westendorp desarrollará su importante y extremadamente delicada tarea con gran capacidad, con gran imaginación y a satisfacción de todos, y estoy seguro también de que por parte de esta Comisión y de este Parlamento encontrará todo el apoyo y toda la comprensión necesaria para su tarea.

Señoras y señores, muchas gracias por su atención.

Se levanta la sesión.

Era la una y cincuenta y cinco minutos de la tarde.